



**Universidad Autónoma
del Estado de México**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

PROPUESTA DE MODELO DE EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
APOYADO POR SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA INTELIGENTE EN EL
MUNICIPIO DE TOLUCA DURANTE EL PERIODO 2018-2021

TESIS

Que para obtener el título de
**LICENCIADO/A EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

Presenta

CARLOS BELTRÁN JARAMILLO

Director:

DR. GABRIEL REYES JARAMILLO

Toluca, Estado de México, 07/12/2023.



Contenido

Contenido	2
Introducción.....	3
Capítulo I.....	11
Políticas Públicas y Su Evaluación.....	11
1.1 Antecedentes de las Políticas Públicas	13
1.2 Ciclo de políticas Públicas	16
1.3 Etapa de Evaluación de Políticas	18
CAPITULO II.....	21
Seguridad pública en México	21
2.1 Sistema Nacional De Seguridad	21
2.2 Sistema Estatal de Seguridad.....	24
2.3 Sistema Municipal de Seguridad	25
2.4 ¿Cómo se evalúa la seguridad?.....	29
CAPITULO III	34
Evaluación de la política de seguridad pública en el municipio de Toluca	34
3.1 Descripción del objeto de estudio	34
3.2 Metodología	36
3.3 Resultados de la investigación	37
3.4 La Inseguridad en Toluca	60
3.5 Utilización de TIC, como medio de apoyo a la evaluación de las políticas de seguridad pública	75
3.6 la propuesta de programación y valoración del Estado de seguridad	78
Conclusiones.....	84
Fuentes de información consultadas	87

Introducción

El presente trabajo de investigación busca analizar la calidad de la información disponible que nos aproxima al fenómeno de la inseguridad, destacando la manipulación de datos proporcionados a través del INEGI en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), o bien, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública como referente de indicadores sobre la situación de seguridad que se desea analizar, además de que es necesario señalar que dicho trabajo estará dirigido bajo los modelos de investigación de Hernández (2014), el cual consta de 10 pasos que van desde concebir la idea hasta la presentación de resultados.

El problema visualizado es la necesidad de plantear una política de evaluación de la seguridad mexicana que tenga un bajo margen de error, a diferencia de las disponibles por las instituciones mexicanas dirigidas por la ENSU (Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana) en 2022 y 2023 respectivamente, debido a que su investigación se limita a 300 familias de cada zona geográfica específica, lo que deja un margen de error de 10% entre datos que se modifican con cada trimestre por debajo de este margen.

Ante esta situación surge la siguiente interrogante ¿La Encuesta de Seguridad Pública Urbana refleja de forma eficaz la sensación de inseguridad que sienten los ciudadanos del municipio de Toluca durante la administración de 2021-2023?

En este sentido el objetivo de esta investigación consiste en examinar la congruencia de la información que presenta la ENSU sobre la seguridad pública en Toluca con la realidad que vive la población toluqueña a través de los datos recolectados en el trabajo de campo de esta investigación para identificar la relación y/o discrepancia entre estos.

Acompañado de los siguientes objetivos generales que comprenderán la estructura del trabajo:

- Identificar la literatura existente sobre las políticas públicas; evaluación de las políticas públicas y la evaluación de la seguridad pública.
- Identificar los alcances y obligaciones que tienen los organismos de seguridad con base en lo establecido por la ley.
- Identificar las políticas realizadas por la administración municipal del periodo 2021-2024.

- Identificar la situación de inseguridad que describe la ENSU para el municipio de Toluca.
- Identificar cual es la situación de inseguridad que expresan los ciudadanos del municipio de Toluca de forma representativa.

Cabe señalar que como señaló Reyes (2021) existes muchas percepciones de un mismo fenómeno. Por tal motivo se debe dejar claro cuál es el lente que se ocupan en las mismas para identificar el sesgo que se imprime a la investigación. Para este trabajo se podría el paradigma seleccionado para este trabajo será el referente a las políticas públicas (PP), pues, permite un análisis de impacto de estas dentro de una población específica, no solo en la figura organizacional de quienes aplican las acciones gubernamentales y permitiendo conocer y existe o no la creación de valor después de una decisión.

El análisis de las decisiones gubernamentales según Méndez (2020). se pueden dividir en 5 etapas.

- Problematización
- Diagnóstico
- Formulación
- Ejecución y
- Evaluación

Siendo la última de las etapas en la cual este trabajo toma mayor énfasis.

La “evaluación” entendida como aquella etapa del ciclo de políticas Públicas en donde se analiza y compara al programa o política pública ya sea con el producto esperado en su etapa de diseño, esclarecer los efectos que la política ha tenido en la sociedad, conocer el porcentaje de acciones cumplidas, distinguir los procesos realizados y evidenciar los errores e insuficiencias de ejecución con la finalidad de corregir y mejorar la acción pública (Méndez, 2020: pg. 301). Tuvo su primera época de apogeo en los inicios de los años 70’s en Estados Unidos debido al aumento del presupuesto destinado a la adaptación de un nuevo modelo de gerencia pública, el cual planteaba que la evaluación de las políticas tenía como

rol el analizar en la parte final la verificación de resultados y el contraste con los objetivos iniciales (Bouzas, 2005).

Durante la misma década en México existían interesantes esfuerzos al proceso de evaluación de programas públicos, pues fueron sujetos a evaluación el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural y la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, a la vez que en la década de los 80's se crearía la Controlaría General de la Federación, quienes exigían una presentación de indicadores financieros y físicos que no hacían referencia a los resultados de las intervenciones públicas, sino al gasto ejercido en los mismos (CONEVAL, 2015).

Sin embargo, no sería hasta el año 1997 que se incrementaría el interés por la evaluación de los programas gubernamentales tras la creación de la Coordinación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), el cual partió de un ejercicio diagnóstico del problema al cual se buscaba atender, pasando por tres evaluaciones durante la ejecución del programa, una evaluación de impacto realizada de forma externa tanto de forma nacional como internacional y logrando que el programa perdurará más allá de una administración tras la modificación de su nombre por el de "Programa de Desarrollo Humano Oportunidades" (CONEVAL, 2015)

La aproximación del Estado del Arte para este trabajo de investigación se realizó durante las fechas de inicios de Junio del 2022, hasta el 18 de septiembre de 2023 analizando los repositorios institucionales de la Universidad Nacional Autónoma del Estado de México, Universidad Nacional de México, Tecnológico de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad Autónoma de Guadalajara donde se obtuvieron un total de 16 temáticas sobre el tema de la seguridad pública abordadas en dichas fuentes:

- **Análisis de Caso en Políticas de Seguridad**, divididas a su vez en investigaciones como las realizadas por Meléndez Cruz Alejandro (2022) la cual es una tesis que analiza la calidad de las políticas en seguridad.

- **Ejercicios Comparativos Entre los Alcances de las Distintas Modalidades de Seguridad** como lo es la crítica realizada por Ordoñez Joaquín (2019) sobre la indiferencia y falta de participación de la población para solucionar los problemas de seguridad o el artículo de carácter descriptivo de Pérez, Flores, et al (2020) quienes analizaron las

implicaciones de las instituciones militares que desplazan a los cuerpos policiales en temas de seguridad en el país

•**Alcances legales de los organismos de seguridad de los distintos niveles de gobierno.** Como sucede en el trabajo de Arteaga y Fuentes (2009) quienes en su artículo critican lo que en sus palabras es “nueva lógica de seguridad en Mexico” el cual es un proceso de vigilancia continua más allá del espacio público que vulnera la privacidad de los ciudadanos, o el trabajo de Rivera Molina (2020) quien realiza un ejercicio correlacional con los organismos públicos y privados para las labores de seguridad en el País.

•**Ejercicios de Acercamiento a los Problemas de Seguridad Pública y Violencia en Zonas Específicas** como la realizada por Millán Vázquez Nancy (2017) quien desde su preparación académica como licenciada en Geografía identificaba los puntos dentro de la ciudad de Toluca que eran más propensos a accidentes viales y aparición de problemas.

Sin embargo, si bien se buscan analizar las acciones en materia de seguridad como en los ejemplos anteriores, no se encontraron dentro de los repositorios antes señalados esfuerzos académicos de análisis y evaluación de la situación de inseguridad en México, sino que en gran parte de las investigaciones analizadas se manipulan datos públicos del fenómeno.

Destacando el análisis de datos proporcionados a través del INEGI en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), o bien, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública como referente de indicadores sobre la situación de seguridad que se desea analizar.

Otro referente de análisis es el encontrado en el ATLAS interactivo realizado por el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE) quienes, en colaboración con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), realizan un avistamiento cartográfico de la extensión de grupos de delincuencia organizada a lo largo de la república, el cual cuenta con la capacidad de examinar el fenómeno de la violencia del país año con año desde el 2007 hasta el 2018 con base en los enfrentamientos armados que tuvieron lugar entre grupos criminales y el número de fallecimientos que provocaron, mostrando un deterioro en la seguridad pública de la zona centro del país, específicamente en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Estado de México, Ciudad de México y Guerrero, en comparación con los años anteriores, en los cuales

la violencia se presentaba de forma alarmante únicamente en la zona norte del país (CASEDE, 2020).

Sin embargo, no fue hasta encontrar el artículo “Reportes Policiales, alternativas para Medir la Incidencia Delictiva” (CASEDE, 2020) donde el autor resaltaba la incapacidad de los medios oficiales para medir la incidencia delictiva, pues reducían este labor al basarlo únicamente a la información arrojada por las carpetas de investigación que reportan las Fiscalías o procuradurías estatales y de la nación, dejando como segunda opción de análisis la encuestas de victimización en México; dicho artículo concluye con la propuesta de medidas alternas de análisis basados en las llamadas de emergencia, los cuales deben ser procesadas entre los bienes jurídicos que se amenazan.

La relevancia de este trabajo recae en el análisis de los datos expedidos por la ENSU de junio 2022 y septiembre 2023 no para la victimización, sino para la perspectiva de seguridad, el cual es el primer dato que arroja sobre las zonas urbanas que están dentro de su espacio de análisis.

El referente de acceso público sobre el análisis de la situación de seguridad en el país que considera las zonas urbanas y a sus habitantes bajo los estándares internacionales de evaluación de la inseguridad se presenta por parte del INEGI en el ENSU desde septiembre 2016 dividiendo los hallazgos en 3 subgrupos: Percepción de Seguridad por Parte de los Ciudadanos, percepción Sobre el Desempeño Gubernamental y Experiencia con Conductas y Conflictos Antisociales.

Y ¿Cómo se puede potenciar y mejorar el proceso de evaluación de las políticas públicas? Pues, El banco de desarrollo de América Latina cita del Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Buenos Aires, Juan Corrales lo siguiente:

La gestión pública se basa en datos, tareas, decisiones y documentos. La IA invita a integrar estos elementos de una manera diferente y más armoniosa, y el resultado es una mayor eficiencia y una reducción de tiempos asombrosa. En otras palabras, los usos de la IA tienen el potencial de mejorar integralmente la gestión pública (CAF A, 2021).

Dejando en duda si es que estas herramientas de IA pueden ser implementadas en el contexto municipal de Toluca, específicamente en materia de seguridad pública.

Esta investigación puede ser catalogada como Correlacional (Hernández et. al., 2014 p. 91) pues este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. Cuestionando los datos cuantitativos arrojados en la ENSU con la información que una muestra representativa de la población Toluqueña expresa sobre su sensación de seguridad en el municipio durante el periodo 2021-2023.

Con la finalidad de delimitar el espacio de análisis del fenómeno de inseguridad mientras se retoma la información proporcionada por INEGI, se selecciona al municipio de Toluca para contrastar la información cuantitativa de la ENSU, debido a la heterogeneidad de la población toluqueña que reside en este municipio.

Mientras que la hipótesis a defender será que, si los datos que se obtiene dentro de la ENSU por una muestra controlada de 300 familias de cada zona urbana son puramente cuantitativos y con un margen de error de 10%, entonces el fenómeno de la inseguridad en el municipio de Toluca durante el periodo 2021-2023 es limitada debido a la información cualitativa que no se está tomando en cuenta.

¹En este sentido, el presente documento se integra por 3 apartados. En el primero se describe como “políticas públicas”, donde se presenta el cuerpo teórico que sustenta la investigación, partiendo por la construcción teórica de las políticas públicas como campo de conocimiento, la forma en la que operan, los distintos ciclos que las componen, los modelos que la analizan y su posible conexión con las inteligencias artificiales.

El segundo hace referencia al objeto de estudio en cuestión, siendo la seguridad en México, describiendo el sistema de trabajo dentro del municipio, sus características principales y su política de seguridad en la administración de 2021-2023, la cual, cuenta tanto con aspectos positivos y negativos, intentando conocer a fondo el contexto y los cambios realizados

Finalmente, el tercero contiene el análisis de la información, así como el trabajo de campo realizado con las entrevistas a los servidores públicos y una propuesta de política pública descrita junto con todos los elementos.

¹ Para obtener el formato semi estructurado empleado para las entrevistas remítase al Anexo 1

Por este motivo se describe el municipio de Toluca, el cual es la capital del Estado de México, y comparte los límites geográficos con Temoaya, Oztolotepec y Almoloya en la zona norte, San mateo Atenco, Tenango del Valle, Calimaya, Metepec y Villa Guerrero en la zona sur, al este Lerma y al oeste Zinacantepec y Almoloya de Juárez y se conforma en un total de 488 localidades, 24 pueblos, 1 ciudad y 463 localidades de distintas características. (IGECEM, 2020)

La población del municipio de Toluca escala a las 910 608 personas, de las cuales 51.8% son hombres y 48.2% son mujeres, lo que nos da una densidad poblacional de 2197 habitantes por kilómetro cuadrado; donde la mayor parte de la población se encuentra en los 20 y 24 años, que, en daos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México calculan a este grupo quinquenal con 83168 individuos, mientras que la población más baja son los adultos de 85 años o más, cuya suma es de 4566 individuos para el año 2006. (IGECEM, 2020)

Ante las magnitudes del municipio, la administración de 2021 a 2024 encabezada por el alcalde Raymundo Martínez Carbajal expresó dentro de las prioridades la creación de políticas en tema de seguridad, las cuales deberían empatar con las esferas estatales y federales respectivamente para atender la prevención y combate del delito poniendo los derechos individuales como lo más importante en este ámbito, como son la integridad física, mental, la integridad y libertad del ciudadano a través de la dirección de seguridad pública del municipio.

La administración municipal, también planteó 3 objetivos programados, los cuales son:

- Contribuir a la generación de confianza y tranquilidad en la vida de los ciudadanos a través del fortalecimiento de la seguridad pública del municipio.
- Garantizar la protección de los derechos humanos de las y los ciudadanos a través de actividades de la promoción y su fortalecimiento.
- Fortalecer el tejido social a través de la oportunidad de atención y solución de conflictos entre la población del municipio de Toluca (Ayuntamiento de Toluca, 2022).

De los cuales en el plan de desarrollo municipal no se plasman los indicadores ni métodos de evaluación de progreso para cada una de las actividades propuestas, por lo que no se plantea un mecanismo claro de evaluación de los objetivos estimados.

Capítulo I.

Políticas Públicas y Su Evaluación

Para un investigador que posiciona a la Administración Pública como su objeto de estudio, es necesario partir de una definición que ha mantenido a los teóricos de esta materia en constante trabajo, por lo cual, la Administración Pública (AP) puede ser conceptualizada de distintas formas; algunos autores consideran que este objeto de estudio se debe analizar desde los órganos que conforman el gobierno, como Fortún afirmaba: “La Administración Pública comprende el conjunto de órganos del sector público conformados para realizar la tarea de administrar y gestionar organismos, instituciones y entes del Estado” (Fortún, 2019).

Por su parte, la adición a su vez de un aparato normativo que rige las acciones de la administración pública es una característica que separa a esta de su contraparte privada, es decir, que las autoridades dentro de la administración pública tan solo podrán realizar aquello que las normas le faculten hacer.

La característica faltante para que se pueda englobar la administración pública aplicable en este trabajo, se encuentra al evaluar las acciones, pues es la encargada de “dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes, para la conservación y fomento de los intereses públicos, al resolver las reclamaciones a que dé lugar lo mandado”. (Galindo, 2000: pg. 2)

Por tanto, para la presente investigación interpretará a la Administración Pública como una ciencia social de constante cambio que ejerce poder de decisión y ejecución desde los organismos, instituciones y entes del estado que la conforman, siempre precedido por un marco normativo de sus acciones, con la finalidad de realizar metas y objetivos que garanticen el correcto desarrollo de los miembros de la sociedad sobre los cuales interfiere.

La Administración Pública ha sido estudiada desde distintas perspectivas, algunas de estas son:

- **la Teoría Clásica de la Administración.** Elaborada por Henry Fayol y la enumeración de las funciones básicas que toda organización debe cumplir, siendo funciones técnicas, funciones comerciales, funciones financieras, funciones de

seguridad, funciones contables y funciones administrativas (Martin, 2019) dando paso a otros puntos de vista, como puede ser:

- **la Teoría de las Relaciones Humanas**, la cual buscaba humanizar los espacios laborales; las principales características de esta postura son, estudiar la organización como un grupo de personas, hacer énfasis en los individuos, delegación plena de autoridad, autonomía del trabajador, énfasis en las relaciones humanas entre los empleados, Confianza y apertura (Aguirre, 2018)
- **Modelos Burocráticos**, término acuñado por Weber, y que suponía como indispensable para administrar una organización de gran complejidad dentro las sociedades modernas, cuyas fallas eran el menor de los males al contar con un sistema administrativo eficaz y racional. Los objetivos que se planteaban por este modelo eran mejorar la efectividad y maximizar la eficiencia para obtener resultados por un menor costo (Petrella, 2007 pg. 5).
- **Nuevo institucionalismo** visión de análisis propuesta por March y Olsen en 1984, donde el objeto de estudio eran los factores organizativos en la vida política, a dicha corriente se le conoció como “nuevo institucionalismo” y se sostenía sobre tres supuestos principales, canales de comunicación multilaterales, determinar la efectividad y eficiencia según la estructura política y, por último, se encuentra la importancia de la política a través de los símbolos (Wisly, 2018. Pg20).
- **la nueva gerencia pública** por otro lado constituía una opción ante un estado ineficiente y estorbo que necesitaba ser reformado desde la raíz. El proceso de cambio es visto desde dos etapas de privatización del espacio público. El primero es la “Exoprivatización”, que consiste en “el procedimiento por el cual la administración pública transfiere la producción de bienes y servicios a la administración privada, moviendo el estado hacia fuera del mercado”. (Guerrero, 2004: pg. 58)

Dentro de los pilares que sostienen este paradigma se encuentran 4 fundamentales:

- Orientación al cliente
- Privatización
- Mercado:
- Competencia (Guerrero, 2004: pg. 58)

Sin embargo, la postura de análisis seleccionada para este trabajo será la de las políticas públicas debido a su capacidad metodológica para analizar las acciones específicas que esperaban realizar un impacto en la sociedad más allá del cuerpo gubernamental que las realiza.

Por tal motivo, en este capítulo se aborda el campo de conocimiento de las políticas públicas como un paradigma de análisis de las intervenciones gubernamentales, el cual está dividido en tres subcapítulos, el primero resaltando los antecedentes históricos que sostiene al paradigma, el segundo realizando una revisión literaria sobre los distintos procesos que conlleva la creación de las políticas públicas y por último se aborda un apartado específico al tema de la evaluación de las políticas debido a la pertinencia del tema en esta investigación.

1.1 Antecedentes de las Políticas Públicas

Las Políticas Públicas representan un paradigma que tiene su nacimiento en la época de 1951, cuando Harold D. Laswell y Daniel Lenner publicaron su libro “The policy sciences: recent developments in scope and method” y logró avances sobre el proceso de toma de decisiones, realización de acciones de gobierno, conocimiento de los supuestos que preceden una decisión, conocimiento de las capacidades del organismo en cuestión para definir y tomar decisiones en torno al interés público y determinar la eficiencia y eficacia de las decisiones y acciones tomadas. (Escalera, 2019).

Para Laswell este proceso decisivo tenía un compendio de 7 etapas: inteligencia, promoción, prescripción, invocación, aplicación, terminación y evaluación; este representaría el primer referente del círculo de las políticas públicas, que posteriormente fue modificado por distintos autores, como Garry D. Brewer, que solo distinguía 6 etapas: iniciación, estimación, selección, implementación, evaluación y terminación. (Deleon, 2010: pg.63)

La idea de crear un camino lógico en el proceso de las políticas públicas fue muy bien recibida, pues el estudio de estas tuvo un papel más considerable al producir trabajos sobre cada una de las etapas que la conforman; algunos de estos trabajos fueron:

- **Iniciación:** Innovation in America, de Nelson Polsby (1984), y Agendas, alternatives and public policy, de John Kingdon (1984).
- **Estimación:** Systematic thinking for social action, de Alice Rivlin (1971), y Analysis of public decisions, de Eduard Quade (1983).
- **Implementación:** Implementation..., de Jeffrey Pressman y Aaron Wildasky (1973); The implementation game, de Eugene Bardach (1977).
- **Evaluación:** Evaluation research, de Eduard Suchman (1967), y the gift relationship, de Richard Titmus (1971).
- **Terminación:** Are governmental organizations immortal? de Hebert Kaufman (1976), y Every war must end, de Fred Ikle (1971). (Deleon, 2010: pg.64)

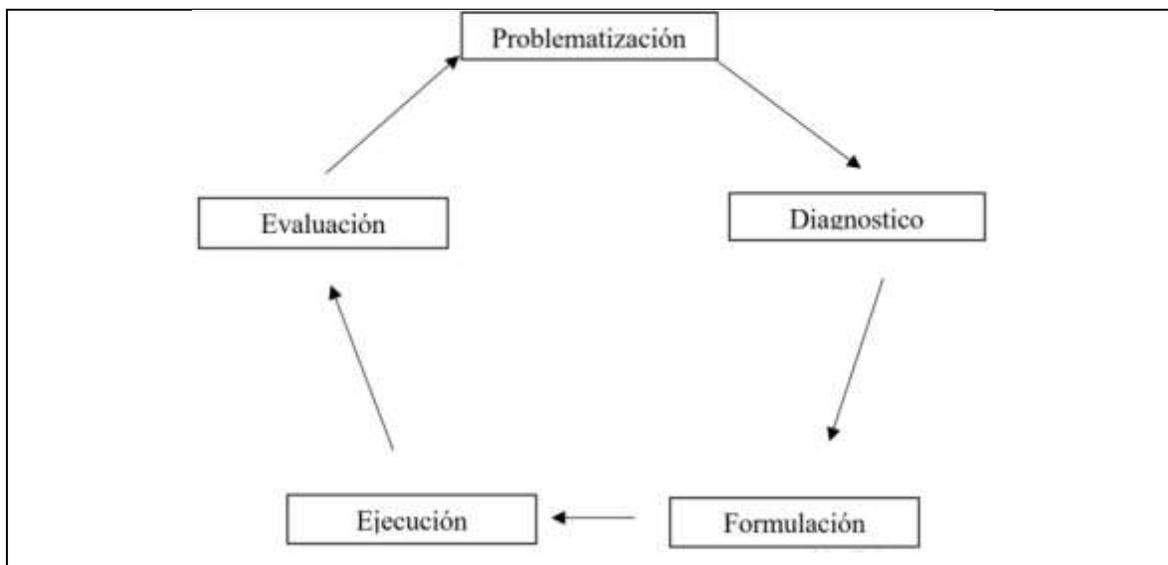
El camino recorrido desde esos años nos ha dotado de algunas definiciones sobre lo que es o lo que deben de ser las políticas públicas, algunas de estas son:

- Acciones de política, en tanto se orientan a realizar objetivos de interés y beneficio social general, y por el otro son acciones que se sustentan en un razonamiento técnico-causal con el fin de alcanzar los objetivos deseados y conseguir que las intenciones de los gobiernos se vuelven hechos sociales. (Escalera cita de Aguilar, 2019. Pg112)
- Proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (Velázquez 2009. Pg167)
- Teoría científica que puede abarcar hasta 7 objetos de estudio, que son:
 - **Inacción pública:** cuando no se considera la posibilidad de realizar alguna acción
 - **Decisión pública:** selección de opciones ante una circunstancia, ya sea una cuestión social, problema social o problema estatal

- **Política pública:** serie de acciones del Estado para resolver problemas estatales u ofrecer bienes públicos.
- **Propuesta de política pública:** diagnóstico y propuesta ante un problema estatal.
- **Programa público:** documento donde un órgano estatal indica acciones a desarrollar ante un problema o para proveer un bien. Público.
- **Producto público:** las acciones realizadas a partir de una decisión o programa público
- **Resultado público:** resultado posterior al producto público. (Méndez, 2020. Pg51)

Sin embargo, para efecto de este trabajo, se considerarán 5 etapas que conformarán el proceso de las políticas públicas retomadas por Méndez (2020), que se representan en la imagen 1

Esquema 1: Etapas de las Políticas Públicas



Fuente: Méndez (2020. Pg63)

1.2 Ciclo de políticas Públicas

- **Etapa de Problematización**

La primera etapa es la de la problematización la cual es descrita “como el proceso por el cual un asunto pasa por un tipo de circunstancia a otro” (Méndez, 2020. Pg77). A su vez que entendemos a los problemas sociales como circunstancias que el común de la población ha interpretado como negativas y con consecuencias que generan insatisfacciones y exigencia de medidas por parte de grupos significativos (Méndez, 2020).

Para una correcta problematización es necesario definir la estructura de esta, entendida como “la relación entre un problema, sus factores y su solución” (Méndez, 2020). Cuando las relaciones entre estos tres grupos no son bien identificadas tenemos sin duda una mala estructuración, la cual influirá de forma directa dentro de las fases consecuentes de la política pública.

- **Etapa de Diagnóstico**

Cuando los actores estatales han adoptado las distintas circunstancias como un problema lo preside la etapa del diagnóstico, la cual consiste en identificar las causas y evaluar las alternativas de posible solución. Méndez la describe como “el conjunto de operaciones analíticas que se realiza en un órgano estatal con el propósito de encontrar la forma de resolver un problema (y que constituye entonces una “propuesta de política pública” (2020)

La razón detrás del diagnóstico es descartar alternativas y seleccionar las mejores opciones de forma objetiva.

En esa medida, involucra un proceso de evaluación ex - ante que se realiza a través de ciertos criterios y técnicas (aunque al mismo tiempo debe ser consciente de que dicho proceso siempre tendrá límites y algún grado de subjetividad) (Méndez, 2020. Pg148)

La segunda parte que conforma al diagnóstico es un “pronostico futuro” y se relaciona con la comparación y proyección de los resultados, o bien, los efectos que se esperan de las decisiones en cuestión; esta segunda parte la encontramos dividida en dos subetapas:

- 1) definición/ selección de criterios. - normas, valores, escalas o dimensiones con los cuales estas se evaluarán. y
- 2) Selección/ aplicación de evaluación ex ante para proyección de resultados de acuerdo con criterios.

Debe tomarse en cuenta que siempre existirá cierto grado de imprecisión o incertidumbre en la asignación de valores para los resultados de las alternativas, independientemente de la técnica que se utilice, ya que aun las técnicas cuantitativas son probabilísticas e incluyen un margen de error. (Méndez, 2020)

La tercera y última etapa del diagnóstico implica tres factores, primero, la evaluación final de las alternativas y discriminar las mejores de estas; segundo, estructuración de la estrategia de implementación de las alternativas seleccionadas; y tercero, supuestos del grado de satisfacción que se obtendrán al final de todo el proceso. (Méndez, 2020)

- **Etapa de Formulación**

La siguiente etapa de las políticas públicas es la de la formulación, y es en donde se selecciona al contenido que formara a la política pública, es decir, las acciones que buscan resolver el problema; las subetapas que la conforman son 5:

- 1) Selección de alternativas y estrategias de ejecución
- 2) Reformulación, sondeo y negociación de la decisión
- 3) Legitimación, redacción y justificación legal de la decisión
- 4) Presentación de la decisión o política y
- 5) Post-negociación y reformulación (Méndez, 2020)

- **Etapa de Ejecución**

llegados a este punto es cuando las acciones seleccionadas deben ser llevadas a cabo para la obtención de las metas propuestas en la política, además de que los involucrados dentro de la misma serán las mayores amenazas para su realización, en este punto la

coordinación, comunicación y cooperación de las políticas son los factores en los que se debe estar al tanto. (Méndez, 2020: pg. 268)

Méndez (2020. Pg270) cita a Pressman y Wildabsky para distinguir dos tipos de ejecuciones fallidas; la primera es simplemente cuando la ejecución no es realizada, mientras que en la segunda los esfuerzos por llevar a cabo esta ejecución son defectuosos, por lo que debe de ser bien planeada y analizada esta fase desde la formulación.

1.3 Etapa de Evaluación de Políticas

La evaluación es la etapa final del ciclo de políticas públicas antes de volver a iniciar, y es donde se analiza y compara al programa público, ya sea con el producto de este que se pregunta en que porcentaje se cumplieron las acciones y acciones establecidas en el programa, o bien, distinguir los efectos que fueron obtenidos tras la ejecución de la política pública y corregir errores o insuficiencias en caso de resultar desfavorables. (Méndez, 2020: pg. 301).

Sin embargo, la evaluación misma se puede dividir a sí misma en distintos subgrupos abordados por distintos autores, siendo algunas de las distintas modalidades de evaluación las siguientes:

La **evaluación de impacto**, que como su nombre lo indica, busca conocer los resultados que se obtuvieron de un programa; para poder llevar a cabo esta tarea es necesario comparar la condición de la población objetivo con la cual se ha intervenido con un estimado de cuál sería la situación de este sector si no se hubiera interferido.

La **evaluación de objetivos** se considera una evaluación de diagnóstico realizada al desarrollar la política, ya sea después de una evaluación de impacto que no fue fructífera en la obtención de metas porque simplemente se desea hacer una reevaluación de dicho diagnóstico. Se usa como instrumento de control para saber cómo se ha administrado e implementado una política, ya sea analizando o repitiendo lo que se hizo en el diagnóstico (Méndez, 2020: pg. 307).

Por su parte, **la evaluación de progreso**, monitoreo, seguimiento o control tiene como objeto de análisis las metas, objetivos y estrategias de un programa o política y evalúa

si este se está llevando a cabo conforme a lo planeado, no se concentra en los efectos que se obtuvieron sobre el problema o el grado de beneficio obtenido por la población objetivo, sino únicamente monitorear el avance de este a través de una documentación sistemática (Méndez, 2020: pg. 307).

Por último, es la **evaluación del personal** quienes se encargarán de las acciones a implementar, pues representan un papel bastante importante en relación con las capacidades y comportamiento de quienes la realizan. De existir razones que imposibiliten o dificulten la realización de las tareas, las acciones correctivas no pueden hacerse esperar, además de sistemas de incentivos que fomenten la eficacia, eficiencia y profesionalización. (Méndez, 2020: pg. 309).

Para Méndez existen tres tipos de enfoques en la evaluación de políticas públicas:

- Enfoque positivista: la metodología involucrada se basa en técnicas cuantitativas que buscan la exactitud de los resultados observables
- Enfoque constructivista: esta metodología pone en énfasis cual es la percepción que los actores tienen ante la política
- Enfoque profesional (intermedio): considera posible aproximarse al conocimiento de la realidad lo suficiente como para hacer afirmaciones sustentadas sobre los resultados de los programas, pero sin que estas puedan ser planteadas como hechos irrefutables. (Méndez, 2020. Pg. 305)

El resultado producido de una correcta evaluación de las políticas radica en dos beneficios específicos, los cuales son el mejoramiento en el proceso de toma de decisiones y el aprendizaje organizacional (Salazar, 2009).

Refiriéndonos al tema de mejora en la toma de decisiones se busca cuestionar la estructuración de los problemas, analizar la presupuestación determinada de los programas y la formulación y/o reformulación de aquellas políticas incapaces de alcanzar sus objetivos para aumentar la efectividad de los programas ejecutados (Salazar, 2009).

Mientras que el aprendizaje organizacional el beneficio radica en las retroalimentaciones que obtiene el personal ejecutor del programa sobre las acciones realizadas, las reacciones y opiniones de los beneficiarios y los factores externos que

interactúan con los programas. Aunada a esto, la evaluación también puede representar un mecanismo de rendición de cuentas con la población sobre las acciones realizadas por a la administración y crea un vestigio de los esfuerzos realizados en la solución de una situación no deseada para que en el futuro diferentes analistas puedan combatir situaciones con características similares (Salazar, 2009).

CAPITULO II

Seguridad pública en México

Una vez abordada la temática teórica de las políticas públicas, es necesario analizar los alcances de la seguridad pública en México, siendo necesario el comprender el referente legal que rige a las instituciones de seguridad. Por este motivo, se divide a este capítulo en 5 apartados, iniciando en el apartado 3.1 con el referente legal que da forma al sistema nacional de seguridad, seguido de las atribuciones de seguridad para el nivel estatal en el apartado 3.2, para enfocarnos en el apartado 3.3 en las atribuciones municipales en el tema de seguridad, para terminar con el apartado 3.4 con los referentes teóricos de evaluación de la seguridad y con la descripción de la percepción de la seguridad según la ENSU para el municipio de Toluca en el apartado 3.5

2.1 Sistema Nacional De Seguridad

La seguridad en México, al ser una labor del Estado, se encuentra regulada de forma específica a través de una **ley general del sistema nacional de seguridad**, la cual es justificada en el artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y rige a todas las instituciones en esta materia ya sean en el ámbito federal, estatal y municipal con la finalidad de integrar a las 3 esferas de gobierno y la comunidad para implementar políticas públicas sistemáticas, continuas y evaluables. (LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2021)

El artículo 10 de la ley general del sistema nacional de seguridad describe al sistema con 10 componentes principales: - El Sistema se integrará por:

- I. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, que será la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas;
- II. La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia;

- III. La Conferencia Nacional de secretarios de Seguridad Pública o sus equivalentes;
- IV. La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario;
- V. La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal;
- VI. Los Consejos Locales e Instancias Regionales, y
- VII. El Secretariado Ejecutivo del Sistema. (LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2021. Pg5)

Artículo 14 de la misma ley, a su vez, especifica las atribuciones que el Consejo Nacional tendrá como instancia superior, siendo las más relevantes para este trabajo las siguientes:

- I. Establecer los instrumentos y políticas públicas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir los objetivos y fines de la Seguridad Pública...
- III. Establecer los lineamientos para la formulación de políticas generales en materia de Seguridad Pública...
- IX. Formular propuestas para los programas nacionales de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia y de Prevención del Delito en los términos de la Ley de la materia...
- X. Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Seguridad Pública y otros relacionados
- XI. Llevar a cabo la evaluación periódica de los programas de Seguridad Pública y otros relacionados (LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2021. Pg7)

Puesto que la materia de análisis para este trabajo es la evaluación de la seguridad, es importante señalar que en el nivel federal esta es una labor del **centro nacional de certificación y acreditación**, que verifican las correctas funciones de los centros de evaluación y control de confianza en las entidades federativas.

Dentro de las funciones que la ley general del sistema de seguridad pública le confiere en su artículo 22 se encuentran: establecer criterios mínimos de evaluación y control de confianza, Determinar los protocolos de actuación y procedimientos de evaluación de los centros de evaluación y control de confianza de las Instituciones de Seguridad Pública y apoyar a los Centros de Evaluación y Control de Confianza de las Instituciones de Seguridad Pública (LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2021. Pg11).

Por su parte, en el plan nacional de desarrollo, la administración federal del periodo 2019-2024 expresa la voluntad de apoyar a la seguridad pública de la esfera local con la presencia de la guardia nacional, una “nueva corporación conformada por personal policial procedente de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal se enfoca al restablecimiento de la seguridad pública y paz en el territorio nacional.” (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2020)

Esfuerzos realizados pese a que en el año 2016 un diagnóstico en los consejos escolares de participación social (CEPS) realizado por la secretaria ejecutiva del sistema nacional de seguridad pública arrojó un gran número de deficiencias en las instituciones de seguridad pública y prevención de la violencia, algunos resultados que arrojaron los titulares de dichos consejos fueron:

“...las personas titulares con respecto a la situación que prevalece en dichos Centros: 25% consideran que no cuentan con el equipamiento necesario; 33% señala que la falta de personal es una de las principales problemáticas para su operación; 33% valora que la falta de recursos económicos limita su operación; y 19% considera que las instalaciones en cuanto a infraestructura y equipo no son adecuadas... [además de exponer] que 53% no se coordina con los municipios para desarrollar sus acciones,

lo cual incide en la falta de articulación interinstitucional para establecer acciones integrales que permitan incentivar procesos de colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno. Además, refiere que un 41% de las entidades federativas no tienen una Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia². (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2020).

2.2 Sistema Estatal de Seguridad

El 15 de septiembre de 2017 se creó la secretaria de seguridad como dependencia con la labor de planear, formular, conducir, coordinar supervisar, evaluar y ejecutar las acciones, programas y políticas en materia de seguridad pública y así garantizar la seguridad de los mexicanos.

A su vez, la ley de seguridad del Estado de México reconoce en su artículo 4 que:

La función de seguridad pública se realizará, en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de sentencias, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, y de las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta (Ley La H. “LVII” Legislatura Del Estado De México, 2020. Pg2)

Dejando en las manos de esta secretaría labores múltiples a realizar.

El gobernador electo será quien ostente el cargo máximo en cuanto al tema tratado en la región, pues en el artículo 15 de la ley de seguridad del Estado de México, sobre el recaer el mando de las instituciones policiales del Estado, ya sea de forma directa, o a raves de un secretario seleccionado por él, suscribir convenios de asunción de funciones con los municipios, expedir reglamentos y disposiciones administrativas, acordar la integración de

comisiones necesarias en materia de seguridad y prevención y demás que se le encomiende por la constitución federal. (Ley La H. “LVII” Legislatura Del Estado De México, 2020)

Sin embargo, el sistema estatal de seguridad pública se mantendrá conformado por el consejo estatal, el secretario ejecutivo, consejos intermunicipales (al menos 20) y consejos municipales y deberán manejar bases de datos mínimas sobre información criminal, penitencia, del personal, armamento y equipo, administrativo de detenciones y prevención social de la violencia y delincuencia, misma información que será reservada o confidencial en términos de la norma. (Ley La H. “LVII” Legislatura Del Estado De México, 2020)

2.3 Sistema Municipal de Seguridad

Por su parte, el gobierno municipal es la esfera de gobierno más cercana a la cual la población se encuentra, y se entenderá al mismo como “la instancia institucional receptora de la descentralización administrativa y de gestión de los servicios públicos, que actúa en determinado territorio gobernando a los mexicanos que allí habitan.” (Ziccardi, 2003: pg. 333)

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 estipula que “Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre” (Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión, 2021. Pg116)

Estas figuras gubernamentales cuentan con personalidad jurídica, ya que son capaces de aprobar y expedir los bandos municipales de policía y gobierno que estén acorde con las legislaturas estatales, además de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, regulan las materias, procedimientos y funciones que organice la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. (Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión, 2021)

Los servicios que los municipios deben cumplir son las siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Inciso reformado
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Inciso reformado
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; Inciso reformado
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. (Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión, 2021. Pg118)

Por su parte, y ya que es materia de este trabajo, la materia de seguridad pública está comprendida como ámbito de competencia para las tres esferas de gobierno, federal, estatal y municipal, y todas buscan el mismo objetivo expresado en la constitución:

salvaguardar la vida, las libertades la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en la Constitución... La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y

respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. (Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión, 2021. PG 25)

La ley de seguridad del Estado de México considera a los municipios al momento de agregarles funciones a la par de la entidad federativa, pues en el artículo 7 nombra a ambos con la responsabilidad de realizar análisis de factores de riesgo que propician la delincuencia de manera regional al mismo tiempo que desarrollarán políticas públicas proactivas, progresivas y eficaces atendiendo la prevención social del delito de forma integral, las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales. (Ley La H. “LVII” Legislatura Del Estado De México, 2020)

Pero no es hasta el artículo 19 que distingue al presidente municipal, los ayuntamientos, directores de seguridad pública municipal y los integrantes de las instituciones policiales en ejercicio de sus funciones las autoridades al mando de la seguridad pública municipal; dentro de sus atribuciones se encuentran:

- Expedir las disposiciones administrativas correspondientes a la Seguridad Pública preventiva en el ámbito de su competencia
- Gestionar y realizar el Programa Municipal de Seguridad Pública Preventiva en congruencia con el respectivo Programa Estatal; así como el programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana
- Vigilar periódicamente el desarrollo y cumplimiento del servicio de seguridad pública
- Implementar la carrera policía
- En el ámbito de sus atribuciones, pedir a los propietarios o poseedores que soliciten una licencia de funcionamiento o su revalidación de los giros que impliquen actividades de carácter permanente, que por sus características motiven elevados índices de afluencia de personas, tránsito de vehículos o manejo de efectivo y de valores, cuenten con sistemas de video vigilancia operacionales en sus inmuebles, en el entendido de que la captación de imágenes y sonido podrán ser utilizados con fines de seguridad pública en la entidad. (Ley La H. “LVII” Legislatura Del Estado De México, 2020. Pg10)

Y a su vez también se ven influenciados por el artículo 33 de la ley general del sistema nacional de seguridad, que organiza la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, con siguientes funciones mínimas:

- I. Emitir sus reglas de organización y funcionamiento;
- II. Proponer y aplicar políticas y programas de cooperación Municipal en materia de Seguridad Pública
- III. Promover el desarrollo y fortalecimiento de las dependencias encargadas de la seguridad pública municipal;
- IV. Elaborar propuestas de reformas a las normas de aplicación municipal en materia de Seguridad Pública;
- V. Intercambiar experiencias y apoyo técnico entre los Municipios;
- VI. Proponer políticas públicas en materia de Seguridad Pública
- VII. Colaborar con las instituciones públicas y privadas, en la ejecución de programas tendientes a prevenir el delito;
- VIII. Promover en el ámbito Municipal, la homologación del Desarrollo Policial;
- IX. Organizar seminarios, conferencias y ponencias sobre la materia de Seguridad Pública Municipal, y las demás que establezcan otras disposiciones legales o el consejo nacional. (LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2021. Pg17)

Estas estrategias fueron operadas por las 6 subdirecciones que conforman la dirección de seguridad del municipio de Toluca, las cuales son las encargadas de realizar las siguientes funciones:

- **Dirección operativa:** “Proporcionar seguridad a las y los habitantes del Municipio de Toluca, salvaguardando la vida, la integridad, los bienes y los derechos de las personas, preservando las libertades, el orden y la paz social en el territorio municipal”. (H. Ayuntamiento de Toluca, 2021. Pg23)

- **Dirección de sustentabilidad Vial:** “coordinar, determinar y supervisar el uso de la infraestructura vial dentro del Municipio de Toluca con el objeto de mejorar la circulación de vehículos automotores y dar seguridad vial a la ciudadanía en sus traslados, optimizando las condiciones de movilidad vial en consideración en el análisis de información.” (H. Ayuntamiento de Toluca, 2021. Pc 27).
- **Dirección de prevención comunitaria:** “Atender los factores criminógenos a través de la información, la vinculación y el compromiso de instituciones y personas a fin de proteger la vida y la integridad de la ciudadanía” (H. Ayuntamiento de Toluca, 2021. Pg35)
- **Dirección de desarrollo tecnológico:** “Presentar, proponer e implementar las acciones y programas que permitan desarrollar los métodos de inteligencia policial con las diversas corporaciones involucradas en la atención de emergencias, combate y prevención del delito, a través del aprovechamiento de nuevas tecnologías de la información, equipo de video vigilancia y comunicación, así como atención a la denuncia pública en materia de seguridad pública”. (H. Ayuntamiento de Toluca, 2021. Pg45).
- **Dirección de desarrollo policial:** “Diseñar, planear, organizar, coordinar, tramitar y evaluar las acciones de la Dirección de Desarrollo Policial, así como establecer los criterios relativos al reclutamiento, selección, formación, actualización y capacitación profesional del personal de la dirección general de ciudad pública” (H. Ayuntamiento de Toluca, 2021. Pg51). Y
- **Dirección Jurídica:** “Representar jurídicamente a la Dirección General de Seguridad Pública y brindar asesoría legal a las áreas integrantes de la misma para el desempeño de sus atribuciones y funciones.” (H. Ayuntamiento de Toluca, 2021. Pg58).

2.4 ¿Cómo se evalúa la seguridad?

El brindar una definición de lo que es la seguridad puede ser bastante complejo, pues abarca distintos factores que las instituciones del Estado buscan satisfacer desde distintas secretarías, por ejemplo: “Capacidad de las personas, los Estados o las sociedades de liberarse

de las amenazas y de mantener su independencia en lo que se refiere a su identidad y a su integración funcional frente a fuerzas de cambio consideradas hostiles”. (Lorenzo y Penalva citan de Véase, 2017: pg.3)

Por lo tanto, y en un esfuerzo de enfatizar las acciones que la policía municipal preventiva debe realizar en esta materia se considerara la definición de “*seguridad ciudadana*”, que Arriagada define como:

la seguridad ciudadana... [significa] el no temer una agresión violenta, saber respetada la integridad física y, sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. La seguridad sería una creación cultural que implique una forma igualitaria de sociabilidad, un ámbito libremente compartido por todos (Arriagada cita del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2002: pg.111)

Misma que se ve amenazada cuando el Estado es incapaz de cumplir con la función de protección contra la violencia social y el crimen, situación que puede ser interpretada como una pésima relación entre prestador de servicio y los miembros de la sociedad, el cual debería esperar de sus instituciones de seguridad 4 niveles de acción que son: proteger (impedir que terceros interfieran, obstaculicen o impidan el acceso a bienes)-; respetar (el Estado no debe injerir, obstaculizar o impedir el acceso al goce de los bienes que constituyen el objeto del derecho-), asegurar (que el titular del derecho acceda al bien cuando no puede hacerlo por sí mismo.) y promover el Estado de derecho (desarrollar condiciones para que los titulares del derecho accedan al bien). (Paspalanova, Cardenas, et all, 2021)

Puesto que la seguridad ciudadana abarca muchos factores de violencia, la evaluación de los niveles de violencia no puede ser limitado al número de homicidios de una región, ni siquiera en los delitos denunciados pues estos pueden representar un sesgo importante en la percepción de la seguridad.

Los indicadores seleccionados para realizar dicha función deberán contar entonces con las siguientes características:

- ser válidos y confiables;
- ser simples, oportunos y escuetos;
- estar basados en información objetiva (y no en percepciones, opiniones, evaluaciones o juicios expresados por expertos o personas);
- producirse y difundirse de forma independiente, imparcial y transparente, así como basarse en una metodología, procedimientos y conocimientos sólidos;
- estar centrados en las normas de derechos humanos y anclados en el marco normativo de derechos, y
- prestarse a la comparación temporal y espacial, ajustarse a las normas de estadísticas internacionales pertinentes y prestarse al desglose por sexo, edad y sectores vulnerables o marginados de la población. (Paspalanova, López, et all, 2021. Pg9)

A lo que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) propusieron una metodología ubicando los mecanismos de medición de los derechos humanos, los cuales son divididos en 3:

- Compromiso del Estado para dar cumplimiento a las normas de derechos humanos.
- Esfuerzos emprendidos por este para cumplir estas obligaciones, y por ultimo
- Los resultados de las iniciativas emprendidas a lo largo del tiempo (Paspalanova, López, et all, 2021. Pg7)

Los cuales son divididos a su vez en tres tipos de indicadores:

- los indicadores estructurales están diseñados para captar y reflejar la aceptación, la intención y el compromiso del gobierno para aplicar medidas conformes con sus obligaciones de derechos humanos (Paspalanova, López, et all, 2021. Pg8)
- Indicadores de proceso: Reflejan todas las medidas que un Estado está adoptando, tales como la aplicación de políticas públicas y programas de acción, para materializar su intención o su compromiso de alcanzar los resultados que corresponden a la realización de un determinado derecho humano. (Paspalanova, López, et all, 2021. Pg8)
- Indicadores de resultados: Este grupo de indicadores muestra el grado de realización de los derechos humanos en un determinado contexto como resultado de los esfuerzos

emprendidos por el Estado para la promoción de su disfrute. Un indicador de resultados suele ser un indicador lento, menos sensible a las variaciones transitorias que un indicador de proceso dado que refleja los efectos acumulados de diversos procesos subyacentes (Paspalanova, López, et all, 2021. Pg8)

Mientras que Mohor (2007) propone 5 tipos de indicadores que pueden adecuarse de mejor forma a las necesidades de una policía eficaz y eficiente basada en los resultados, colocando a los miembros de la sociedad y su punto de vista como fin último de los esfuerzos.

Los indicadores propuestos son:

- **Indicadores de Criminalidad y Violencia:** La incidencia de la criminalidad es medida habitualmente a través de las tasas de delitos registrados en un territorio delimitado en un periodo de tiempo específico (Mohor, 2007. Pg4)
- **Indicadores de percepción de inseguridad:** la canasta de indicadores son la percepción del Estado de la seguridad en el entorno, otros espacios públicos y privados. También se indaga en cuán expuesto al delito se percibe, qué tan seguro se siente caminando solo de noche, o si ha tomado alguna medida para prevenir ser víctima de un delito. (Mohor, 2007. Pg5)
- **Indicadores de gestión institucional:** Podremos medir la eficiencia en el uso de los recursos, entendida como la relación entre los recursos (humanos o materiales) asignados y el cumplimiento de los objetivos propuestos. (Mohor, 2007. Pg6)
- **Indicadores de actividad policial:** este tipo de indicadores nos permiten conocer y medir las áreas de desempeño de los policías, el énfasis en cada una, la proporción de tiempo dedicado, el tipo de tareas asociadas, el contingente asignado, entre otras dimensiones. (Mohor, 2007. Pg6)
- **Indicadores de relación entre policía y comunidad:** es fundamental hacer la distinción entre conocimiento directo e indirecto. El primero lo podemos encontrar entre quienes han requerido de sus servicios... mientras que el conocimiento indirecto... apunta hacia ámbitos [como] la confianza en la

actuación policial, la sensación de seguridad (o inseguridad) que le genera la policía, la magnitud y frecuencia de la presencia policial en el barrio (Mohor, 2007. Pg6)

La información que alimentará los indicadores antes mencionados debe ser cuidadosa, pues parte de intentar dar una visión de la realidad; razón por la cual en el contexto internacional se consideran 2 principales fuentes de obtención:

Fuentes de datos institucionales: Información producida por instituciones al desarrollo sus labores. Los informantes principales son las propias policías, quienes generan información a partir de sus registros de detenciones, denuncias recibidas y procedimientos operativos (Mohor, 2007)

Encuestas de percepción y victimización: Instrumentos de recolección de datos formulados para responder a objetivos específicos. Las encuestas de victimización es la herramienta más utilizada, ellas suelen indagar en la comisión de delitos efectivos (víctimas de delitos) y características específicas de estos (dónde y cómo ocurrió el hecho). (Mohor, 2007) Esta investigación considera esta segunda opción para su desarrollo.

CAPITULO III

Evaluación de la política de seguridad pública en el municipio de Toluca

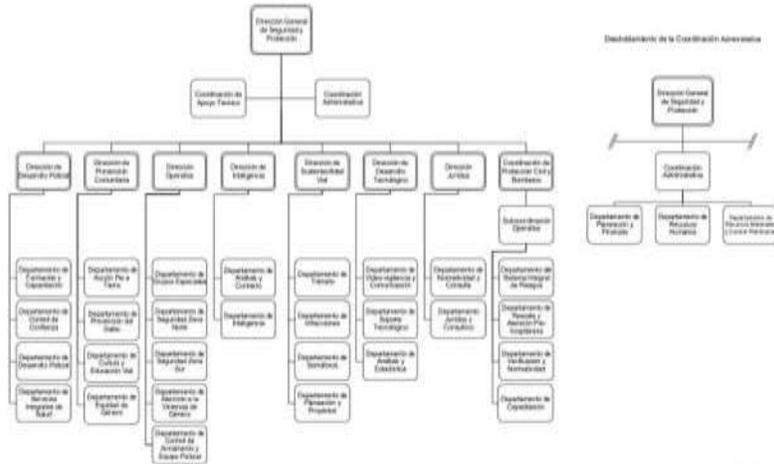
3.1 Descripción del objeto de estudio

El municipio de Toluca, el cual es la capital del Estado de México, y comparte los límites geográficos con Temoaya, Oztolotepec y Almoloya en la zona norte, San Mateo Atenco, Tenango del Valle, Calimaya, Metepec y Villa Guerrero en la zona sur, al este Lerma y al oeste Zinacantepec y Almoloya de Juárez y se conforma en un total de 488 localidades, 24 pueblos, 1 ciudad y 463 localidades de distintas características. (IGCEM, 2020)

La población del municipio de Toluca llega a las 910 608 personas, de las cuales 51.8% son hombres y 48.2% son mujeres, lo que nos da una densidad poblacional de 2197 habitantes por kilómetro cuadrado; donde la mayor parte de la población se encuentra en los 20 y 24 años, que, en datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México calculan a este grupo quinquenal con 83168 individuos, mientras que la población más baja son los adultos de 85 años o más, cuya suma es de 4566 individuos para el año 2006. (IGCEM, 2020)

Ante las magnitudes del municipio, la administración de 2021 a 2024 encabezada por el alcalde Raymundo Martínez Carbajal expresó dentro de las prioridades la creación de políticas en tema de seguridad, las cuales deberían empatar con las esferas estatales y federales respectivamente para atender la prevención y combate del delito poniendo los derechos individuales como lo más importante en este ámbito, como son la integridad física, mental, la integridad y libertad del ciudadano a través de la dirección de seguridad pública del municipio, cuyo organigrama se encuentra representado en el mapa 1: . (Ayuntamiento de Toluca, 2022)

Imagen 1: Organigrama de la dirección de seguridad pública del municipio de Toluca



Fuente: H. Ayuntamiento de Toluca, 2022

La administración municipal, también planteó 3 objetivos programados, los cuales son:

- Contribuir a la generación de confianza y tranquilidad en la vida de los ciudadanos a través del fortalecimiento de la seguridad pública del municipio.
- Garantizar la protección de los derechos humanos de las y los ciudadanos a través de actividades de la promoción y su fortalecimiento.
- Fortalecer el tejido social a través de la oportunidad de atención y solución de conflictos entre la población del municipio de Toluca (Ayuntamiento de Toluca, 2022).

De los cuales en el plan de desarrollo municipal no se plasman los indicadores ni métodos de evaluación de progreso para cada una de las actividades propuestas, por lo que no se plantea un mecanismo claro de evaluación de los objetivos estimados.

3.2 Metodología

La información será recabada de forma cualitativa durante el último trimestre del año 2022, abordando con entrevistas a 18 personas distintas seleccionadas de forma aleatoria tan solo precisando que residan en distintas delegaciones del municipio de Toluca intentando tener una muestra representativa de las personas que conforman esta población.

Las zonas de residencia de los miembros de la muestra fueron:

- Cacalomacan
- Calixtlahuaca
- Centro
- Col. Del Parque
- Col. Unión
- Col. Universidad
- La Merced
- Los Sauces
- Nueva Oxtotitlán
- San Andrés Cuexcontitlan
- San Cristóbal Huichochitlan
- San Felipe Tlalmimilolpan
- San José Guadalupe
- San Lorenzo
- San Mateo Oztacatipan
- San Pablo Autopan
- San pedro Totoltepec
- Sector Popular

El objetivo fue identificar cuáles son las señales presentadas de forma externa que presentan los ciudadanos del municipio al sentirse vulnerables ante un delito y así conocer si dichas actitudes pueden ser estudiadas y procesadas con la capacidad de ser un punto de análisis objetivo para evaluar el nivel de seguridad del municipio de Toluca. Por último, se hará uso del software Atlas. Ti 22 para el procesamiento de la información.

La segregación por edad y sexo de las personas encuestadas fue en 3 grupos de edades y no se contempló a comunidades no binarias; esta fue la clasificación:

Tabla 1: Número de personas entrevistadas de la muestra representativa.

	18-29	30-49	50-50+	TOTAL
HOMBRES	3	3	3	9
MUJERES	3	3	3	9
TOTAL	6	6	6	18

(fuente: elaboración propia)

3.3 Resultados de la investigación

Dentro de las entrevistas, y haciendo uso del software ATLAS.TI 22 se inició con un análisis de las palabras más utilizadas por los entrevistados, esto como primer sondeo de análisis deductivo, sin embargo, cabe resaltar que dicho software no fue capaz de codificar todos los caracteres de las palabras, situación desafortunada pero que no interfiere en el análisis de la información. Los resultados fueron los presentados en la imagen 3:

Imagen 12: Nube de palabras más utilizadas por los entrevistados

De manera siguiente se analizó el conjunto de las entrevistas de forma deductiva la relación entre los conceptos y experiencias agrupándolas en 4 grupos:

- Actos delictivos
- Seguridad
- Inseguridad y
- Prevención

Esto con la finalidad de procesar la información en la multitud de acciones que las personas entrevistadas realizan en la interacción diaria.

Actos delictivos

En el caso de los actos delictivos, se identificaron 38 situaciones en las que los entrevistados se manifestaron ser víctimas de algún tipo de acto delictivo, siendo la modalidad de robo la más común por experimentar, dato que se encuentra acorde a lo referido por las estadísticas de INEGI (2022), seguido por algún acto de violencia sexual, situaciones de amenazas, tres en su modalidad de secuestro, tres en modalidad de extorsión y tan solo uno en su modalidad de estafa.

Cabe recalcar que las 16 de las 18 personas entrevistadas destacaron haber sido víctimas directas de alguno de estos modos de inseguridad, mismos que están divididos en 8 mujeres y 8 hombres, a diferencia del caso en que se sintieron en peligro, lo cual solo fue mencionado en 15 de las entrevistas, pues, además de las veces en que este concepto es mencionado en la definición de inseguridad, es unido comúnmente con una situación anterior a la realización de un acto delictivo, en situaciones como que personas desconocidas se acerquen ya sea a pie o en algún vehículo; a su vez resaltaron el sentirse en peligro de utilizar el servicio de taxis, existiendo dos casos en las entrevistas en que fueron utilizados para crimines en su modalidad de secuestro.

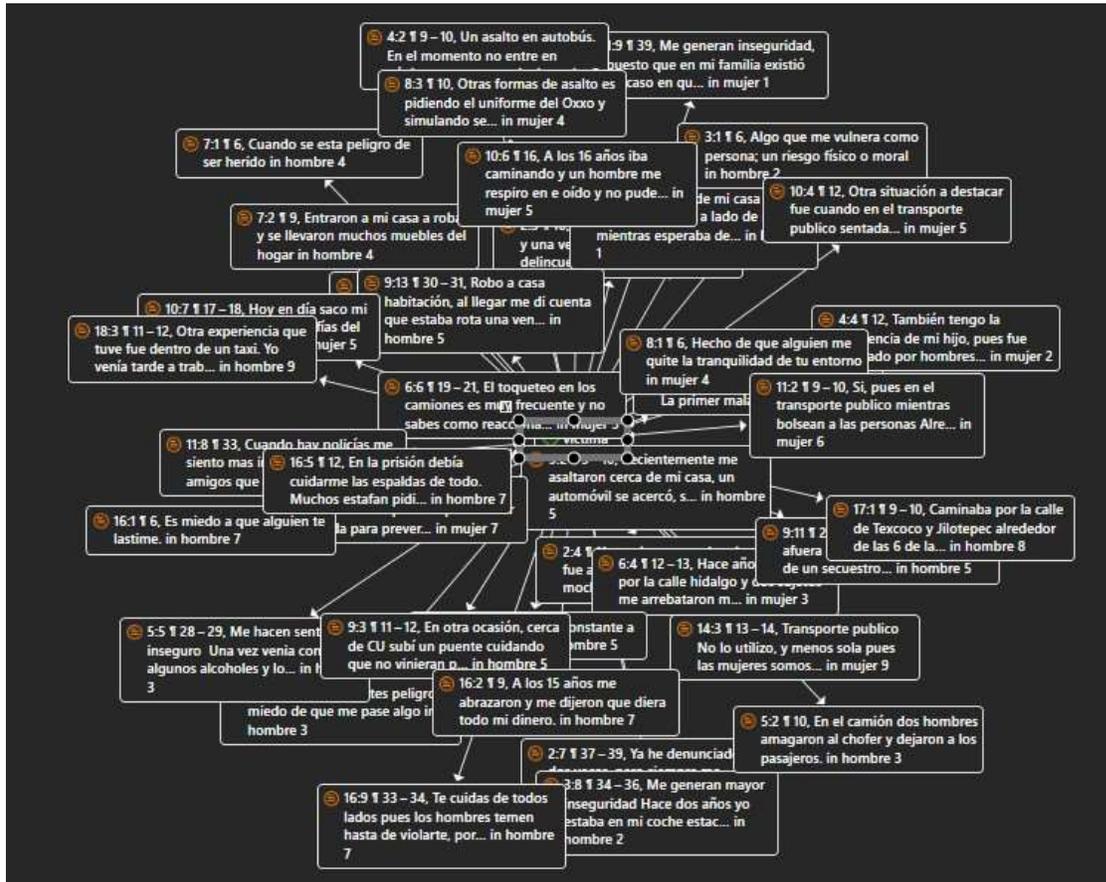
En este caso la información nos referencia profundidad sobre lo que la población de Toluca experimenta en inseguridad, pues si bien se mantiene la idea acorde con la ENSU de

que la gran mayoría se siente vulnerable en los espacios del municipio, el estado de vulnerabilidad varia, pues mientras algunos de los entrevistados solo presentan miedo a ser asaltados, algunos otros consideran ser vulnerables a otra clase de delitos, específicamente en la privación de la libertad y en el caso de las mujeres a los delitos contra la libertad sexual.

Por ultimo los entrevistados destacaron la sensación de peligro como algo ligado a las autoridades policiales, de los cuales solo un entrevistado resalto que las autoridades municipales son las que menos peligro le representan. A excepción de esta entrevista, todos los entrevistados expresaron que, sin importar el tipo de policía, se sienten en peligro de ser vulnerados por ellos, ya sea en modalidad de extorsión por forzar un soborno, por su posible alianza que permite la consumación de un crimen o por la simple inoperancia e ineficacia en ayudar a la población.

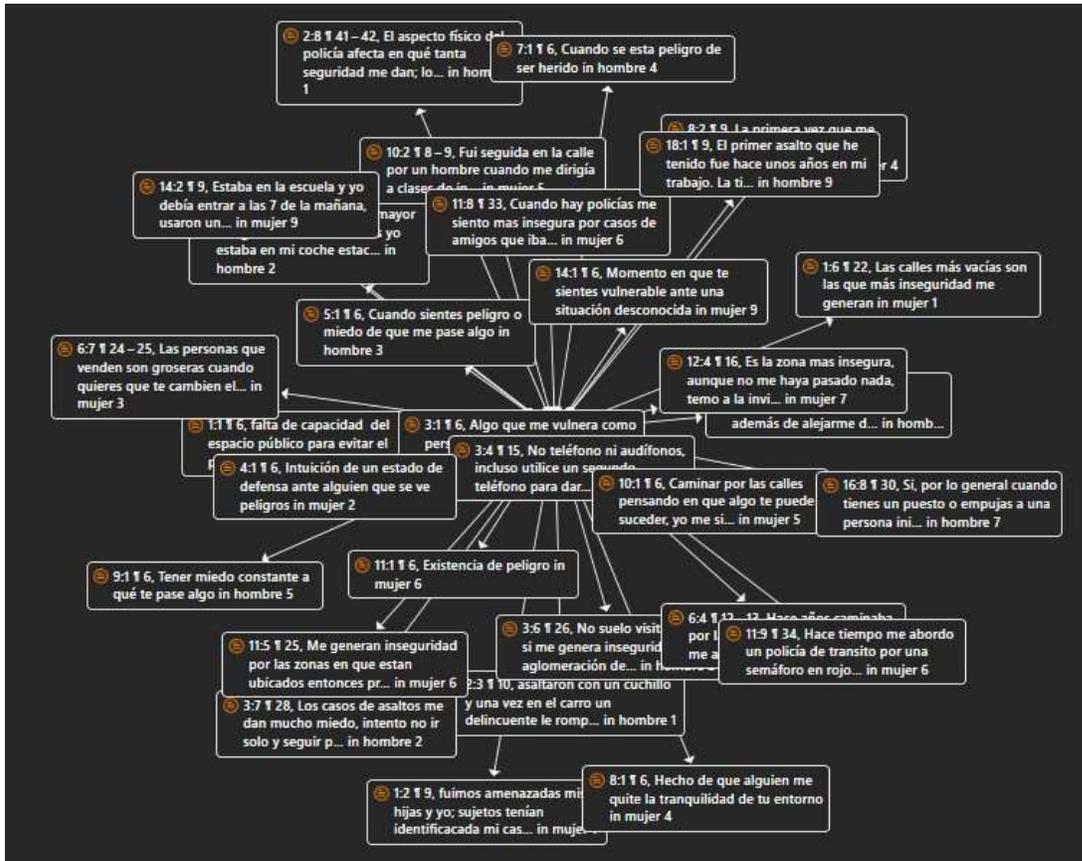
Dentro de las experiencias negativas de los entrevistados destaca una historia en la cual un usuario de un taxi en la zona de Sauces fue privado de la libertad dentro del mismo vehículo del cual solicitó sus servicios; mientras circulaba por calles secundarias grito por ayuda a una patrulla municipal que a un lado de él, los cuales no hicieron nada por apoyarlo; el impacto de esta experiencia alimentó el pensamiento de que los policías no solo son una institución de poca confianza, sino que los posiciono para este usuario como una extensión de la institución criminal.

Imagen 14: Red de citas sobre código “víctima”



(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

Imagen 15: Red de citas de código “peligro”



(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

Una vez adentrados en el tema de los delitos, en la modalidad de robo, siendo la más común entre la población entrevistada mencionó 16 casos en los que mencionaron haber sido víctimas o tener referencia de personas conocidas que fueron víctimas. Los casos mencionados se pueden cuantificar como:

- Dos casos de robo a casa habitación donde no hubo ninguna interacción entre las víctimas y los victimantes. Tan solo vieron consumado el delito una vez que llegaron

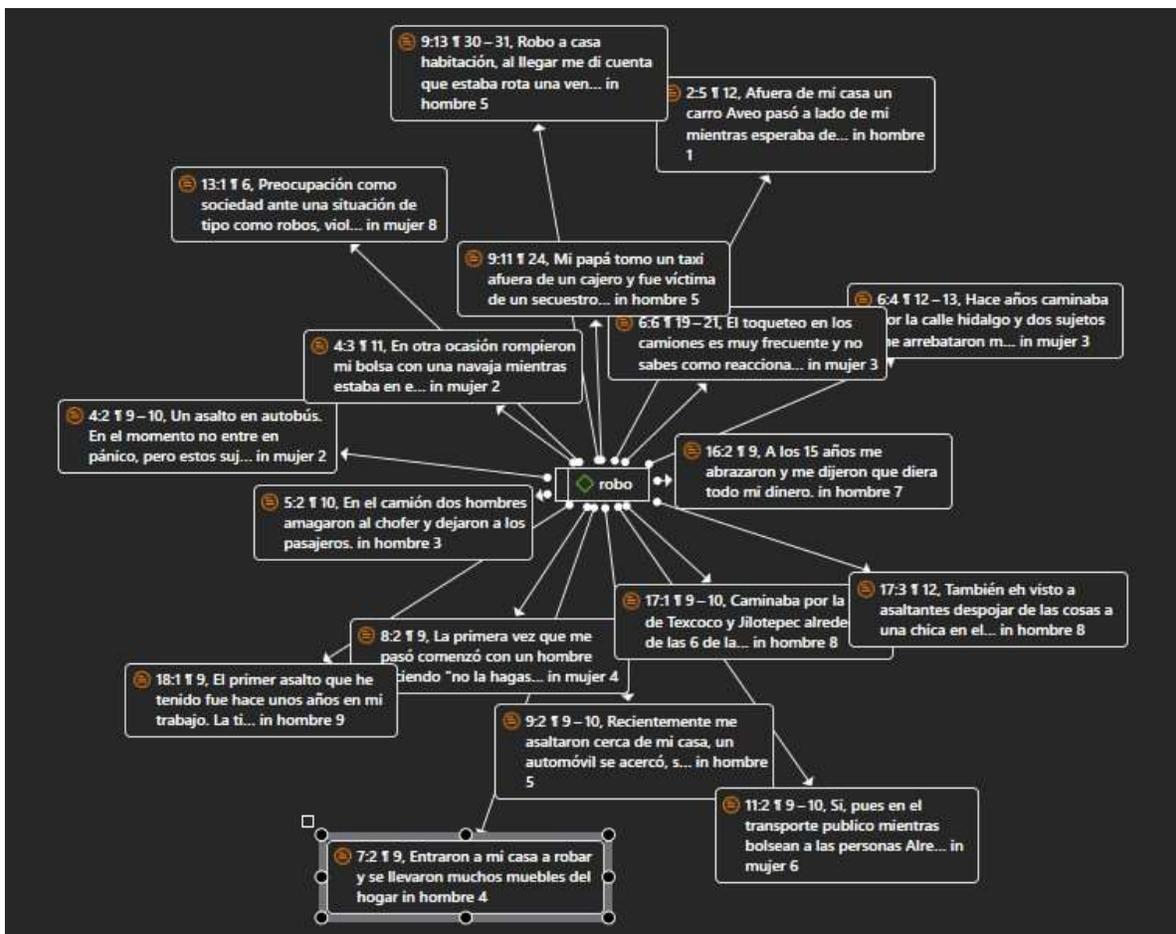
a casa, por lo que la reacción que realizó este evento fue el de reforzar las cerraduras e implementar equipo de herrería que imposibilite la entrada al domicilio.

- Cinco casos de robo en vía pública, los cuales se dividen a su vez en robos con violencia y sin violencia, pues existen casos en que el victimante amedrenta con gritos, amenazas, o solo arrebató los objetos; en otros casos el asaltante se acerca y pide de forma aparentemente tranquila que le den sus objetos de valor, así como casos en que son sustraídos con métodos en que la víctima no se dé cuenta, en este caso el efecto desarrollado por las víctimas de estos crímenes hace referencia a otro indicador de la ENSU, el cual refiere a un cambio considerable en la forma de cambios de hábitos con relación a la delincuencia, que, si bien el 74% de la población Toluqueña refirió hacer modificaciones al llevar cosas de valor, la forma y modalidad en que se realiza no está explorado, pues en esta investigación se mencionaron casos en los que dichos objetos de valor ya no eran postados en la vía pública, otros en los cuales dichos objetos estaban ocultos con distintas técnicas y la minoría expresó no haber realizado ningún cambio debido a que pese a la experiencia no tienen miedo de portar con estos objetos.
- Dos casos de robo que se llevan a cabo dentro de un taxi, el cual desvía el camino que el pasajero pide, se les golpea, roba y deja abandonados en zonas remotas fuera de la ciudad, estos testimonios son especialmente importantes al compararlo con la información de la ENSU, pues dentro de la información solo se referencia como conductas atípicas dentro de sus datos la percepción de robos o asaltos sin mencionar ningún indicio de privaciones de la libertad ya sea con la finalidad de robar a la víctima o de solicitar un rescate, por lo que este apartado es inexistente dentro de la estadística.
- Cinco casos dentro de camiones públicos de transporte en los que de nuevo se pueden dividir a su vez en crímenes con violencia y sin violencia. En este caso se refiere el estimar el impacto del fenómeno que se vive con relación al indicador de inseguridad en el transporte público, mismo dato que una vez más es pobre en información sobre el fenómeno, pues en el caso del transporte público las mujeres entrevistadas no solo referencian e temor a que las despojen de sus bienes materiales, pues además refieren

el temor a ser víctimas de algún crimen en contra de su libertad sexual, destacando la existencia de experiencias de acoso y abuso sexual dentro del transporte público.

- Robos realizados en los horarios laborales, los cuales se llevaron a cabo por personas que trabajaban en tiendas de autoservicio de la cadena OXXO, de los cuales se refirió una normalización de esta situación e incluso un protocolo de actuación por parte de los trabajadores de esta tienda, los cuales tienen la indicación de entregar el dinero y no exponer su integridad.

Imagen 16: Red de citas con código “robos”:

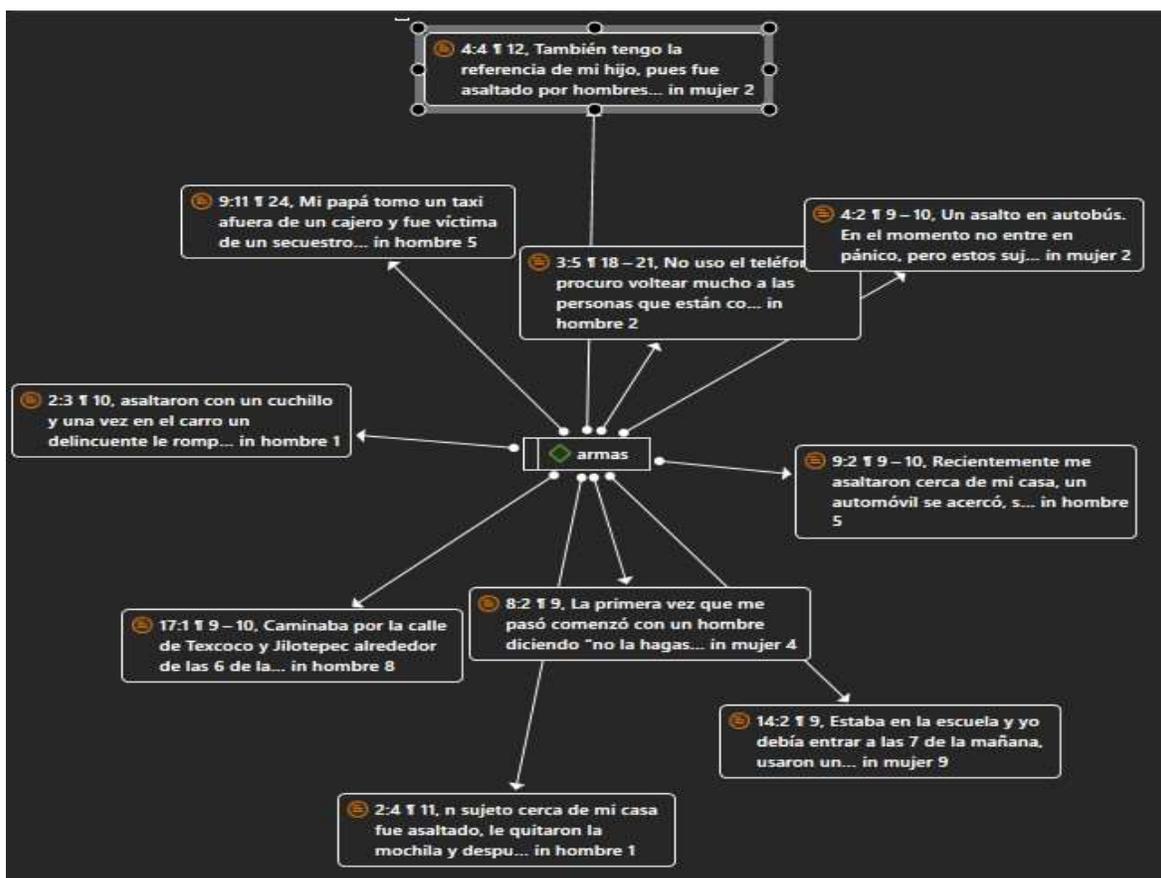


(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

En el caso del código donde los entrevistados resaltaron el uso de armas, la suma disminuyó, sin embargo, estas representan en sí mismas un factor de inseguridad por parte

de las víctimas, las cuales al mencionan que, ante la incertidumbre de la portación de un arma, ya sea en su modalidad punzocortante o de fuego, las personas prefirieron mostrarse accesibles ante la situación de inseguridad. Tan solo uno de los entrevistados mencionó el ser el portador de un arma punzocortante como medida de seguridad, sin embargo, también menciona que dejó de utilizarla ya que temía tener que pelear con algún delincuente al verse amenazado, por lo que se puede suponer que, pese a su portación, este sujeto no sería capaz de usarla ante una situación riesgosa y que el arma en si misma tampoco es una herramienta que le haga sentir más seguro.

Imagen 17: Red de citas con código “armas”:



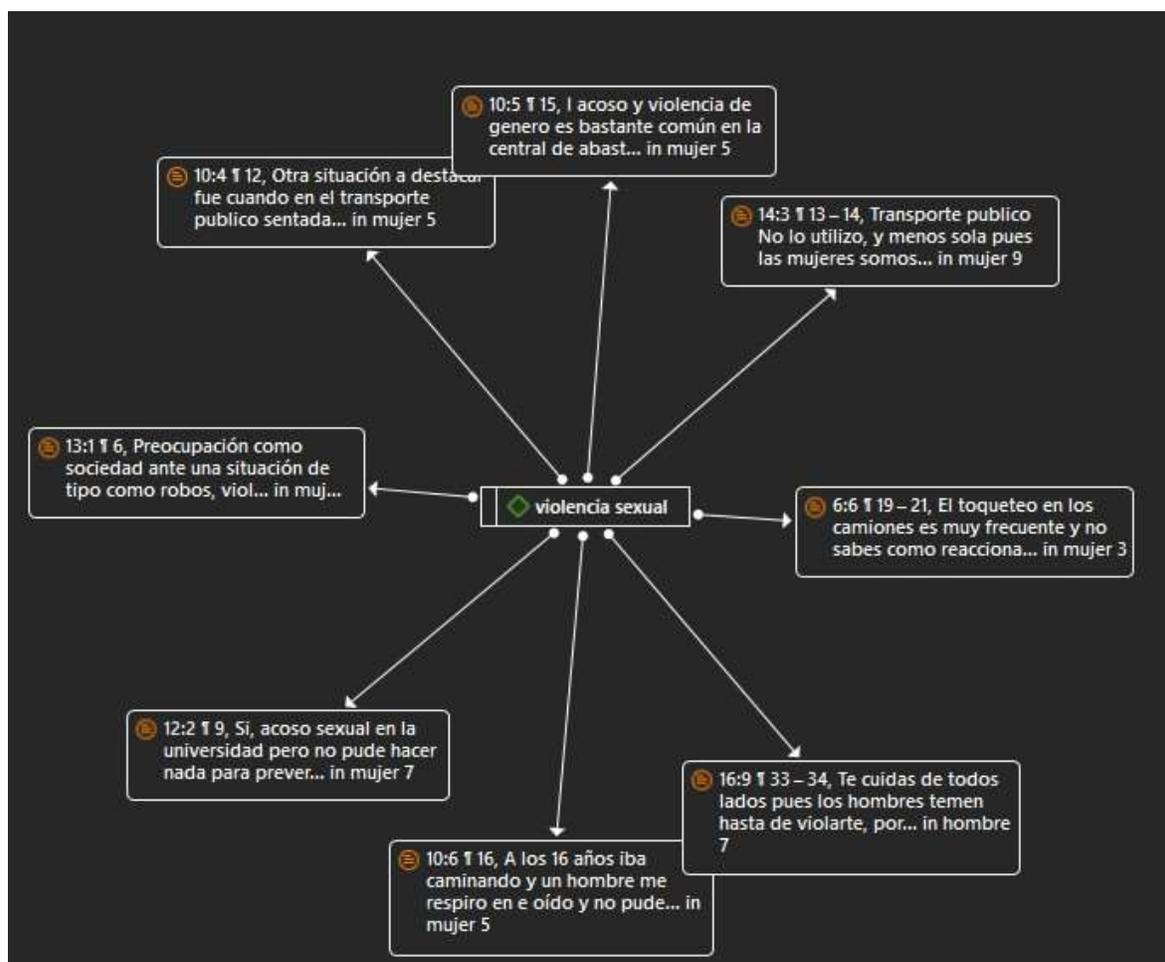
(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

La siguiente modalidad de acto delictivo que fue más mencionado por la población fue las de violencia sexual donde 5 de las 9 mujeres entrevistadas mencionaron ser víctima

de situaciones de este tipo, pero tan solo 1 de los hombres expresó el tener miedo de ser víctima de una violación.

Los lugares asociados a este miedo se dijeron ser en la calle, el transporte público y dentro de las prisiones, siendo el último lugar el que escapa del espacio público, no se tomará en cuenta en el contenido de esta investigación, datos que una vez mas no son consideradas dentro de los datos de la ENSU, posicionando como única opción para conocer el fenómeno la existencia de carpetas de investigación abiertas por temporadas, misma técnica referida con anterioridad por sus limitantes.

Imagen 18: Red de citas con código “violencia sexual”:



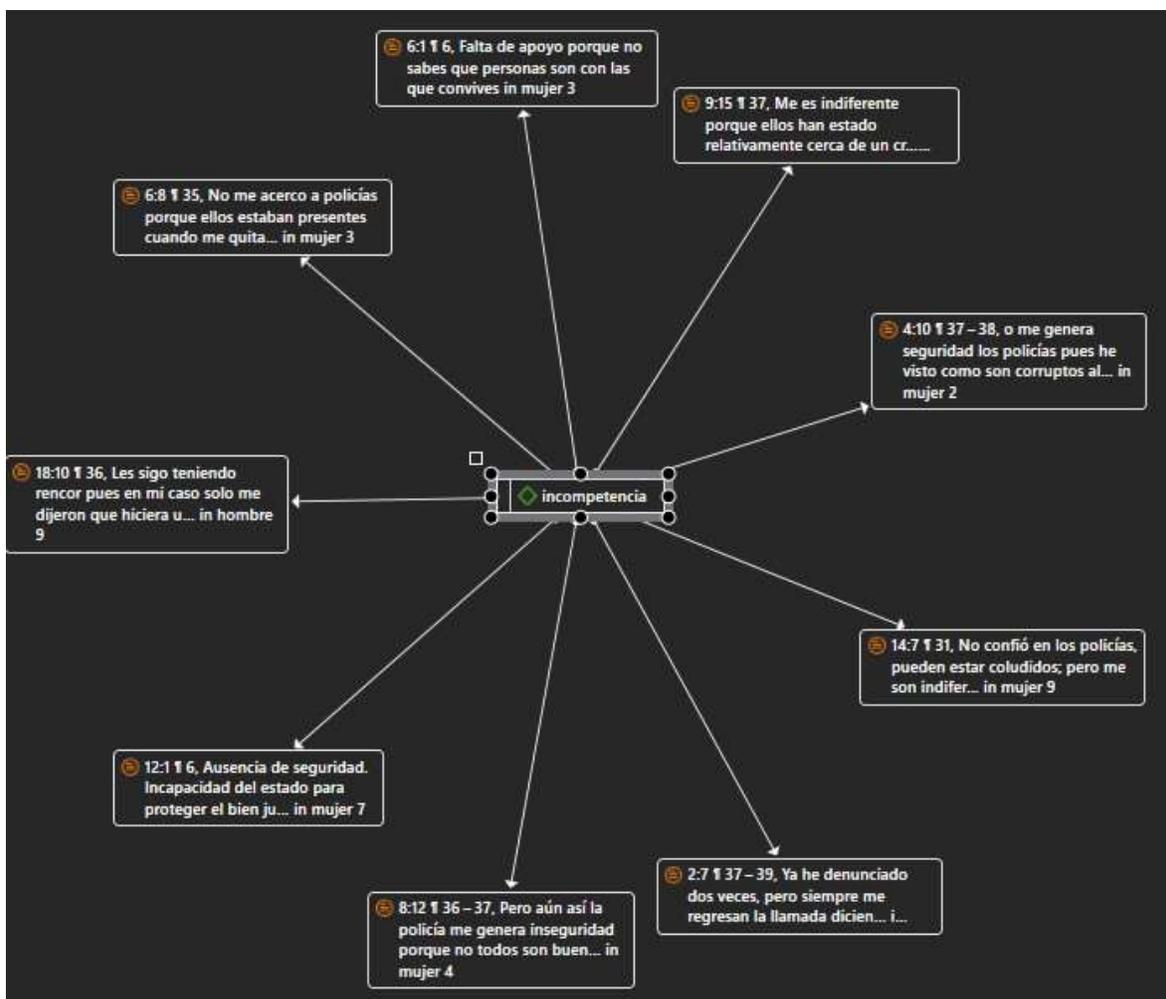
(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

En el caso del código incompetencia, los entrevistados que mencionaron la aparición de cuerpos policiacos durante o posteriormente de un acto delictivo mencionaron la inoperancia de estos, razón por la que decidieron no considerarlos como una fuente de apoyo en casos de inseguridad.

En este caso la necesidad de referir cuales son las acciones que hacen desconfiar de los cuerpos policiales son importantes debido a que existieron tres modalidades de inseguridad referente a los policías en esta investigación:

- Desconfían por la inoperancia de los cuerpos policiales que se mantienen omisos o ineficientes cuando se les necesita
- Desconfían por la existencia de policías que piden cuotas por hacer sus servicios o porque realizan detenciones ilegales tanto a transeúntes como a vehículos particulares a quienes exigen dinero para dejarlos ir, o de lo contrario realizarán la aplicación de multas o de analizarlos con distintos organismos de impartición de justicia.
- Desconfían por la sospecha de complicidad de los cuerpos policiacos con células delictivas que operan en conjunto dentro de determinadas zonas geográficas.

Imagen 19: Red de citas con código “incompetencia”:

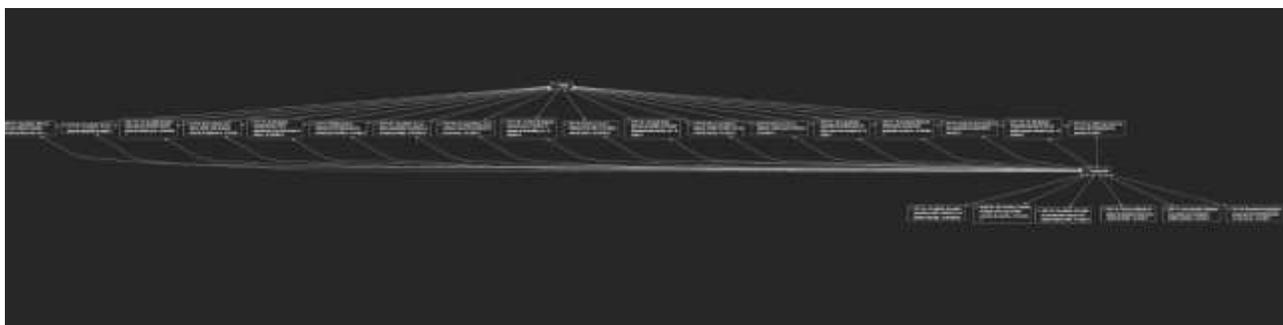


(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

Inseguridad.

Inmersos en el campo de la inseguridad, se analizó la palabra “miedo”, que en todas las entrevistas realizadas fue ligada directamente con el concepto de “inseguridad”, por lo que se puede deducir que efectivamente, cuando se puede detectar el que una persona experimenta miedo, es porque esta se encuentra insegura.

Imagen 20: Relación entre el concepto de “miedo” e “inseguridad”



(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

La frecuencia en que los entrevistados mencionan las acciones o situaciones que les generan miedo son las siguientes:

Tabla 18: de situaciones que generan inseguridad en los entrevistados

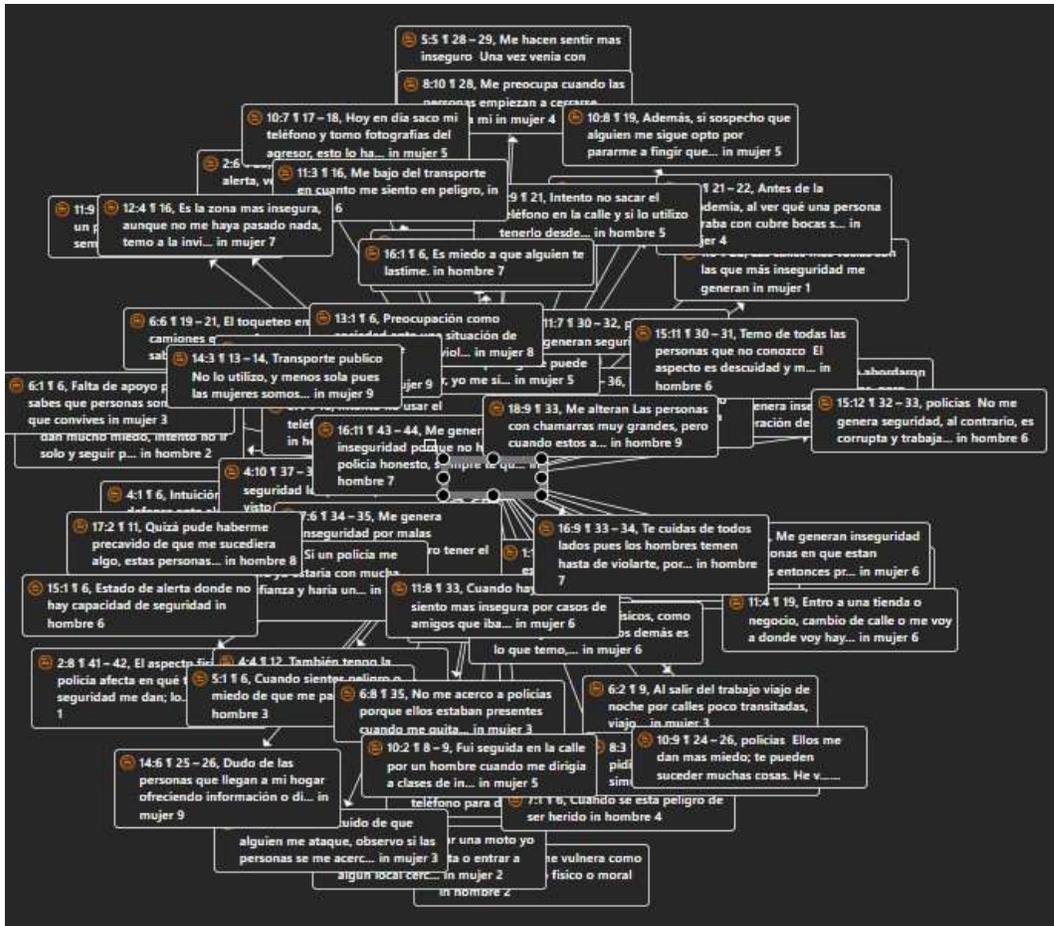
Situación que genera inseguridad	Frecuencia en que se menciona
Ser investigado o investigada	1
Calles Vacías y oscuras	8
Tener interacción con policías	14
El que se aproxime gente extraña, ya sea en la calle, un lugar cerrado o a la vivienda	11
Ser atacado o golpeado	4
La aglomeración de personas	1
El que se aproximen motos	1
Transitar solo o sola	8

El que otro carro prenda las luces altas en el camino	1
Violencia Sexual	4
El que se consuma alcohol o drogas	1
Que las personas transiten con su cara cubierta	2
Utilizar el transporte público	3

(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

En este caso la referencia de miedo e inseguridad es un reflejo del principal indicador de la ENSU, pues si bien el indicador responde en la misma proporción a lo referido en las entrevistas, la inseguridad a que tipo de conductas es lo relevante que se ignora en la encuesta, pues tan solo en este trabajo se identificaron 13 situaciones específicas que infunden miedo e inseguridad para los ciudadanos de Toluca.

Imagen 21: Red de citas con código “miedo”:



(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

Seguridad

Analizando el antónimo del anterior punto, se buscaba en las entrevistas aquellas partes específicas en que los sujetos hicieran algo que de sentirse inseguros no lo harían, también se toma a consideración actos que las personas realizaban con regularidad antes de sufrir una experiencia de inseguridad y aquellas personas que les generan a los entrevistados una sensación de inseguridad.

Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 19: Situaciones que los entrevistados hacen cuando están seguros o que les hace sentir seguros.

Situación que se hacen cuando estás seguro	Frecuencia en las encuestas
Usar audífonos	3
No realizar ninguna precaución	2
Utilizar el teléfono	4
No preocuparse por tu entorno	2
Policías que llegan después de un delito	2
Acercarse a personas conocidas	3
Grabar o fotografiar a un posible agresor	1
Grabar o fotografiar a los policías que los abordan	1
Tener un carro particular	2
Cerca de zonas conocidas	2
Acercarse a plazas comerciales	2
Estar drogado	1
Estar dispuesto a pelear	2
Mandando información de monitoreo a otra persona	2

(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

En consideración con la tabla 18, una vez más existe un dato que no existe para la encuesta de la ENSU, y es como identificar aquellas situaciones que hacen sentir seguras a los ciudadanos toluqueños, pues limitan el fenómeno de la inseguridad como aquellas situaciones que aumentan esta sensación, pero no le brindan atención a aquellas que la reducen; en esta investigación se identificaron 14 situaciones específicas que identifican a los lugares y situaciones en las cuales las personas se sienten seguras.

En este caso es necesario destacar que en promedio los entrevistados expresaban nunca haberse sentido realmente seguros, por lo que el número de comentarios sobre esta situación son significativamente menores. Además, en algunos casos los entrevistados

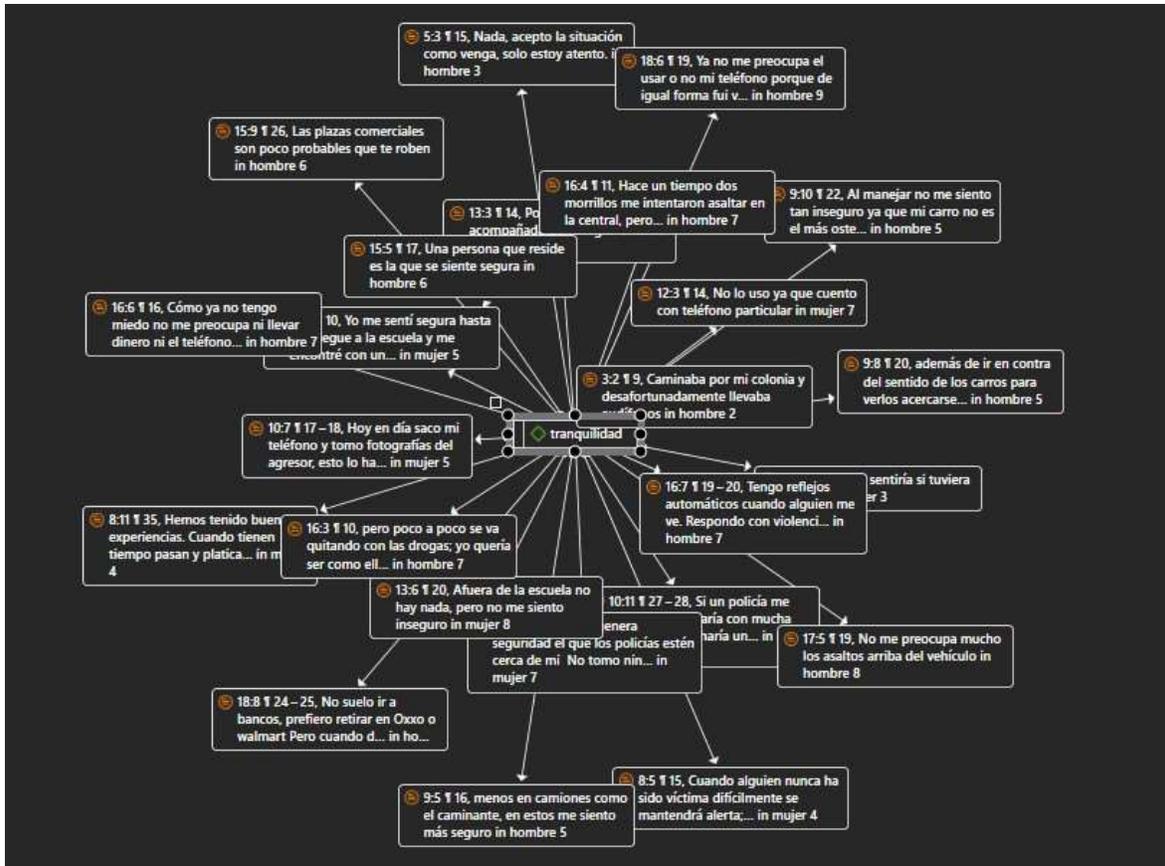
señalan sentirse seguros ante situaciones que son directamente contrarias a aquellas que les hacen sentir inseguros, estas situaciones se presentan a continuación.

Tabla 20: Comparativa entre situaciones que hacen sentir seguro e inseguro

Situación segura	Situación insegura
Policías que llegan después de un delito	Tener interacción con policías
Acercarse a personas conocidas	El que se aproxime gente extraña, ya sea en la calle, un lugar cerrado o a la vivienda y Transitar solo o sola
Estar dispuesto a pelear	Ser atacado o golpeado
Estar drogado	El que se consuma alcohol o drogas
Tener un carro particular	Utilizar el transporte público

(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

Imagen 22: Red de citas con código “tranquilidad”:



(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

Prevención

En el caso del análisis de como los entrevistados se protegen de no ser otra víctima se consideró todos aquellos comentarios en los que las personas realizan acciones que evidencien el que experimenten miedo, o bien, que hayan dejado de hacer después de una experiencia de inseguridad. Los resultados fueron los siguientes:

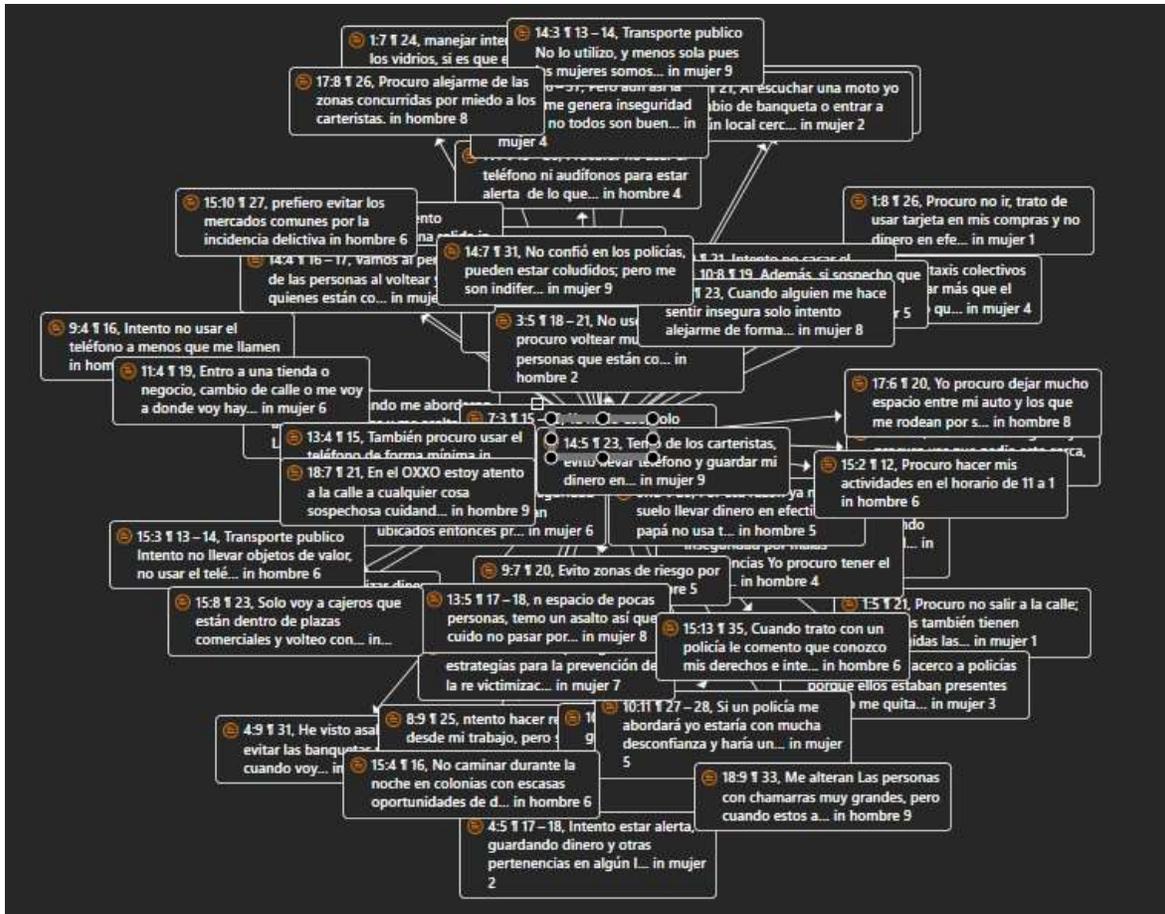
Tabla 21: Situaciones que los entrevistados hacen para prevenir situaciones de victimización.

Actos de prevención de actos delictivos	Frecuencia en que son mencionados
No salir a la calle de noche	5
No bajar los vidrios en el carro	1
No usar efectivo	5
Salir a la calle acompañados	5
Poner en duda la autoridad de los policías	4
No utilizar audífonos en la calle	6
No utilizar teléfono en la calle (solo emergencias)	13
Voltear mucho alrededor	11
Cambiar de calle	3
Entrar a negocios	5
Esconder pertenencias	7
Apresurar el paso	1
Evitar tumultos	3
Evitar las banquetas	1
Evitar contacto con policías	1
Acercarse a salidas	1
Evitar zonas específicas	3
Evitar uso de taxis	1
Utilizar ropa holgada	1
Detenerse para esperar una reacción	1
Evitar zonas sin personas	1
Caminar en sentido contrario a los carros	2
Utilizar espejos para ver el entorno	1
Alejarse de una situación específica	1
Sentarse enfrente en el transporte público	1
Dejar espacio entre autos	1
No utilizar transporte público	1

Actos de prevención de actos delictivos	Frecuencia en que son mencionados
Acceder a peticiones de policías para reducir la interacción.	1
Analizar a los nuevos pasajeros del camión	1
Manejar pegados a más carros	1
Utilizar el transporte público abrazado mi mochila	1
Revisar que los taxis tengan placas	1

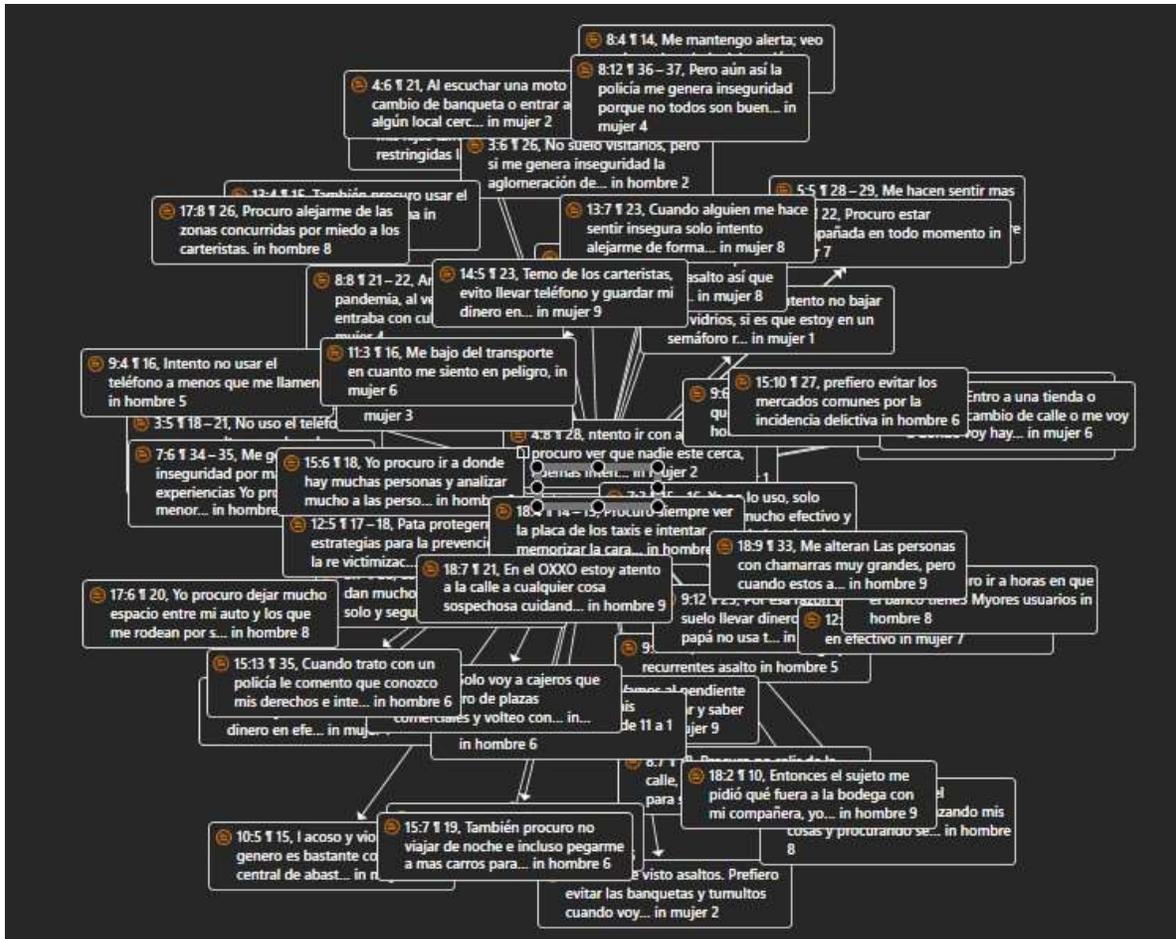
En este caso, las únicas acciones que se anularan para el análisis será el que dos acciones sean contrarias entre sí, pues no posible analizar los casos en que la misma acción específica representa una acción que previene o que amenaza a la persona.

Imagen 23: Red de citas con código “evitar”:



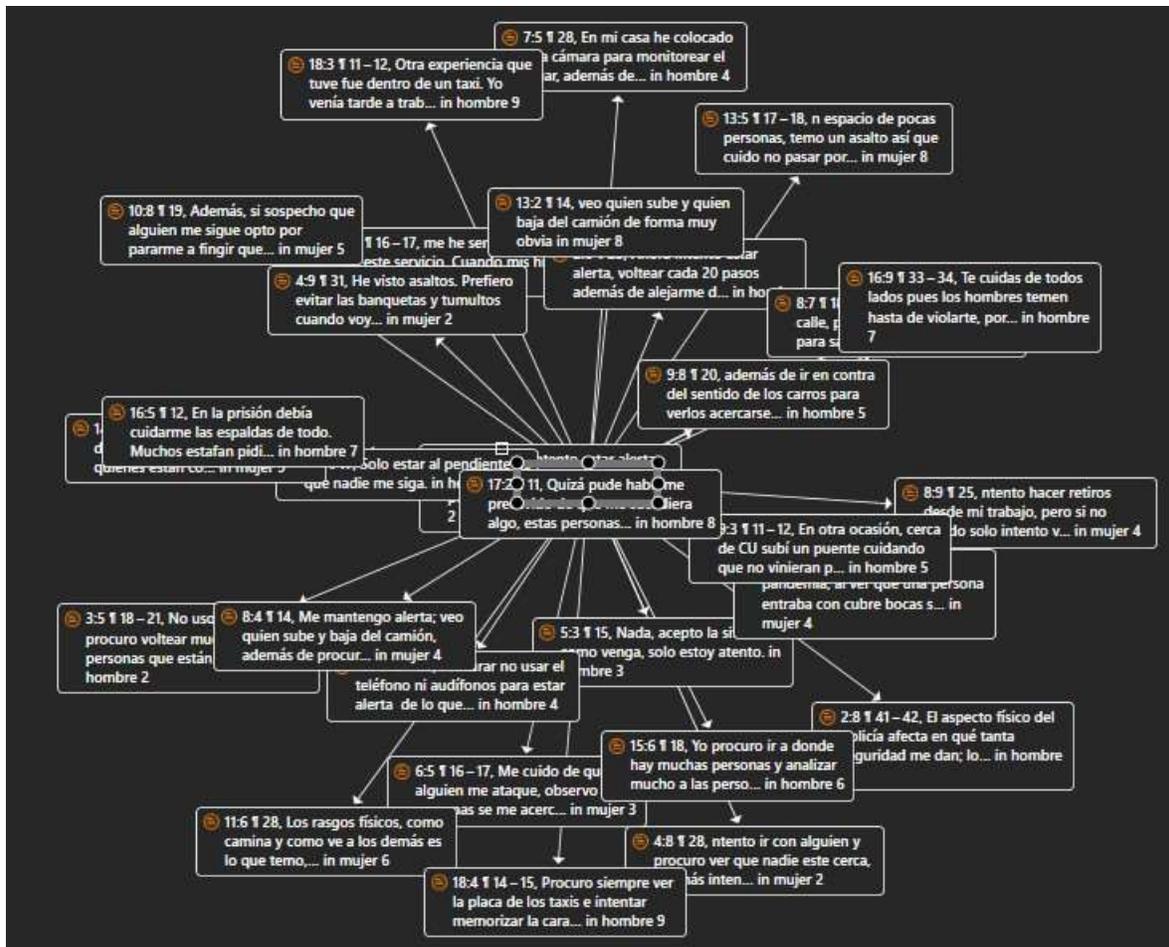
(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI)

Imagen 24: Red de citas con código “procurar”:



(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

Imagen 25: Red de citas con código “monitoreo”:



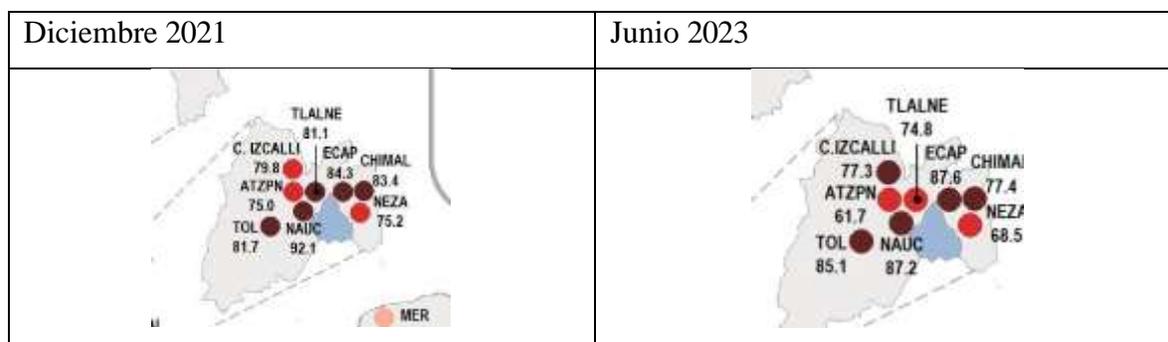
(Fuente propia con base en la información obtenida de las entrevistas y procesada en el software ATLAS.TI 22)

3.4 La Inseguridad en Toluca

La evaluación en materia de seguridad es insuficiente considerando los estándares planteados por Alejandra Mohor y sus indicadores de seguridad, por lo que remito a la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) realizada por el INEGI, la cual recaba información de 300 familias de cada ciudad analizada. Esta encuesta es realizada de forma trimestral y cuenta con un margen de error bastante grande, siendo en promedio del 10% entre las ciudades analizadas.

Pese a esto, los datos obtenidos son útiles para dimensionar las labores de la administración entre las funciones de 2021 a 2023, destacando las siguientes cifras:

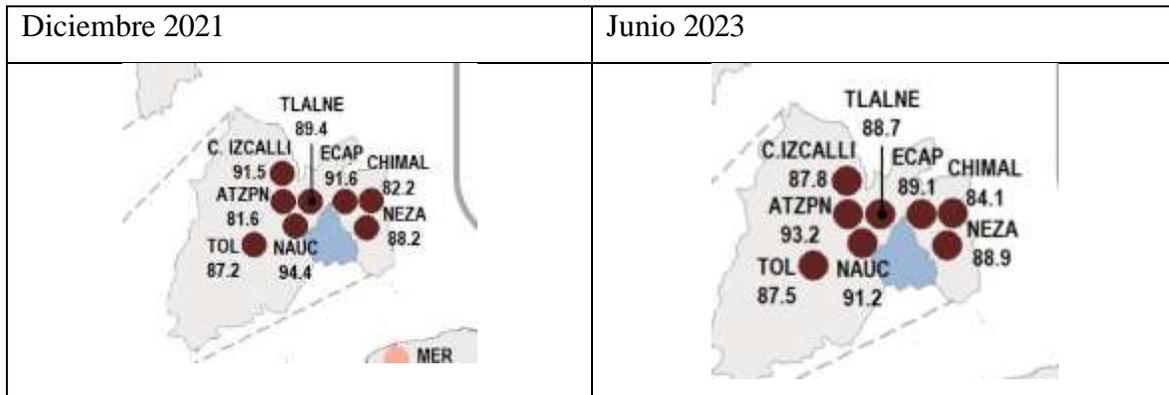
Imagen 2: Porcentaje de Población Mayor De 18 Que Se Siente Insegura



(Fuente: INEGI, 2021 e INEGI, 2023 respectivamente)

Se observa que durante el periodo de diciembre de 2021 INEGI reporta un porcentaje del 81% de los adultos mayores de 18 años sintieron inseguridad en su municipio, manteniéndose por encima de los 65.8% siendo el porcentaje de inseguridad nacional; mientras que en junio de 2023 se reportó un porcentaje de 85.1% de la población de adultos en el mismo municipio que expresaron inseguridad, donde, pese al aparente aumento, considerando el margen de error de 10% que se utiliza en la encuesta, se interpreta que no existe una diferencia considerable en la percepción; al contrario, pues se mantuvo un porcentaje de inseguridad similar al de 2021 pese a que en el país dicho porcentaje se redujo a 62.3%.

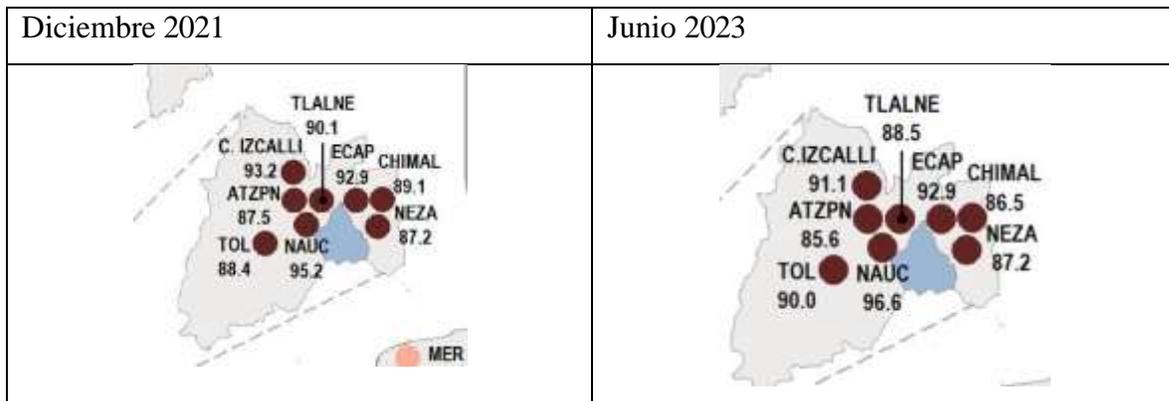
Imagen 3: Porcentaje de Población Mayor De 18 Que Se Siente Insegura en el cajero automático localizado en la vía pública



(Fuente: INEGI, 2021 e INEGI, 2023 respectivamente)

Se observa que durante el periodo de diciembre de 2021 INEGI reporta un porcentaje de 87.2% de los adultos mayores de 18 años sintieron inseguridad en el cajero automático localizado en la vía pública, manteniéndose en la misma proporción los 65.8% del porcentaje de inseguridad nacional; mientras que en diciembre de 2023 se reportó un porcentaje de 87.5% de la población de adultos en el mismo municipio que expresaron inseguridad, donde, con tan solo 4% de diferencia y considerando el margen de error de 10% que se utiliza en la encuesta, se interpreta que no existe una diferencia considerable en la percepción, pues de nuevo se mantuvo un porcentaje de inseguridad por encima de los 73.0% nacional.

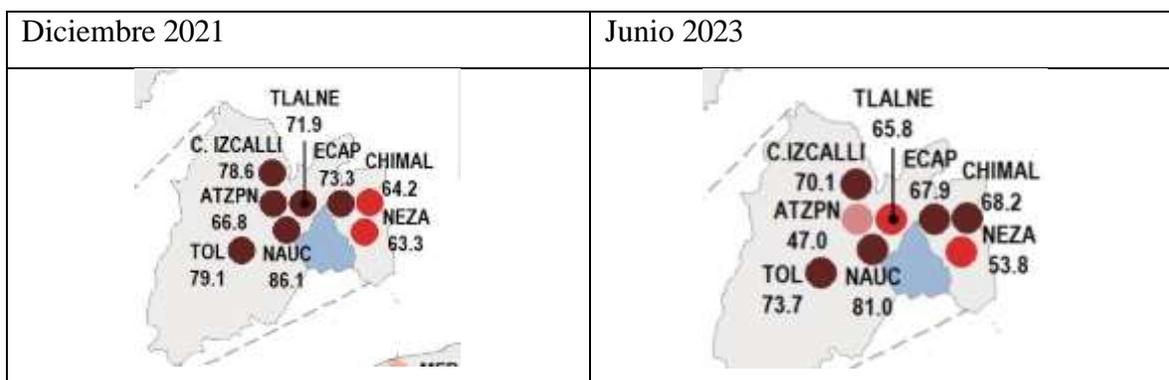
Imagen 4: Porcentaje de Población Mayor De 18 Que Se Siente Insegura en el transporte público



(Fuente: INEGI, 2021 e INEGI, 2023 respectivamente)

Se observa que durante el periodo de diciembre de 2021 INEGI reporta un porcentaje de 88.4% de los adultos mayores de 18 años sienten inseguridad al abordar el transporte público, manteniéndose 18.4% por encima de los 70% del porcentaje de inseguridad nacional; mientras que en diciembre de 2023 se reportó un aumento hacia el 90% de la población de adultos en el mismo municipio que expresaron inseguridad, donde, con 1.6% de diferencia y considerando el margen de error de 10% que se utiliza en la encuesta, se interpreta que no existe una diferencia considerable en la percepción, pues se mantiene una diferencia de 23% por encima del porcentaje nacional de 65.5% en este rubro, lo que se puede considerar una cifra negativa considerando la referencia nacional que se tenía en 2021.

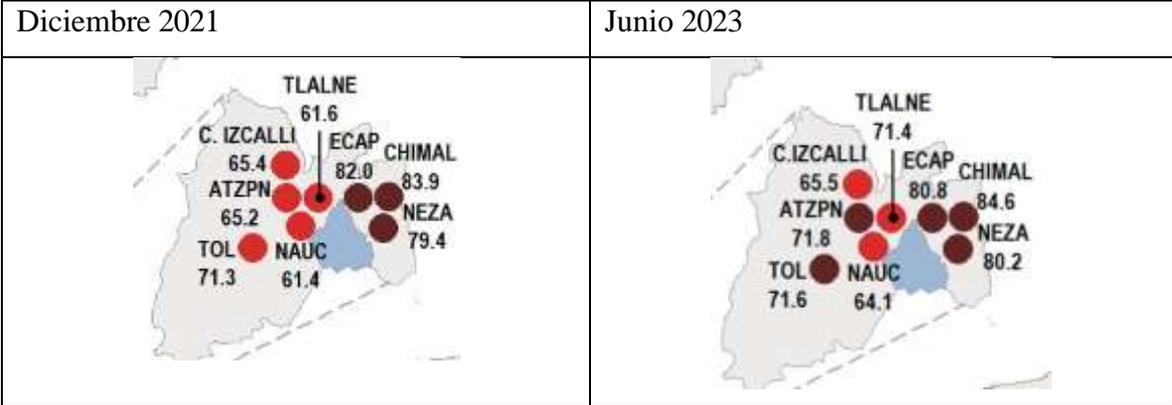
Imagen 5: Porcentaje de Población Mayor De 18 que considera que la seguridad seguirá igual de mal o empeorará



(Fuente: INEGI, 2021 e INEGI, 2023 respectivamente)

En este caso se puede apreciar que la suma de personas en 2021 que consideraban que la seguridad seguiría igual o que empeoraría generaba un total de 79.1%, mientras que en el 2023 el porcentaje de esta población acumulo el 73.7%; ya que se presenta un 5.4% de diferencia podemos expresar que no se encuentra un cambio real en la estadística por no superar el margen de error, sin embargo, una vez más el municipio de Toluca se encuentra por encima del promedio nacional, siendo para el 2023 un total de 57.8%, lo que posiciona a la capital mexiquense por encima en un 15%.

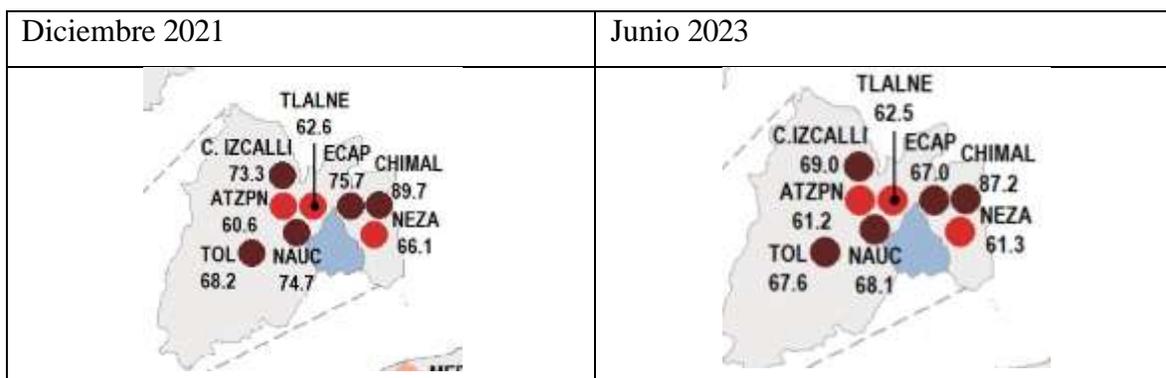
Imagen 6: Porcentaje de Población Mayor De 18 que fue testigo del consumo de alcohol en exteriores



(Fuente: INEGI, 2021 e INEGI, 2023 respectivamente)

El porcentaje de personas que presenciaron la ingesta de bebidas alcohólicas en exteriores en 2021 se mantuvo ligeramente sobre el porcentaje reportado en las encuestas de 2023, sin embargo, al igual que en ejemplos anteriores, la relevancia de este dato radica en el porcentaje de 10% por encima de la media nacional, el cual no presenta cambios entre los periodos.

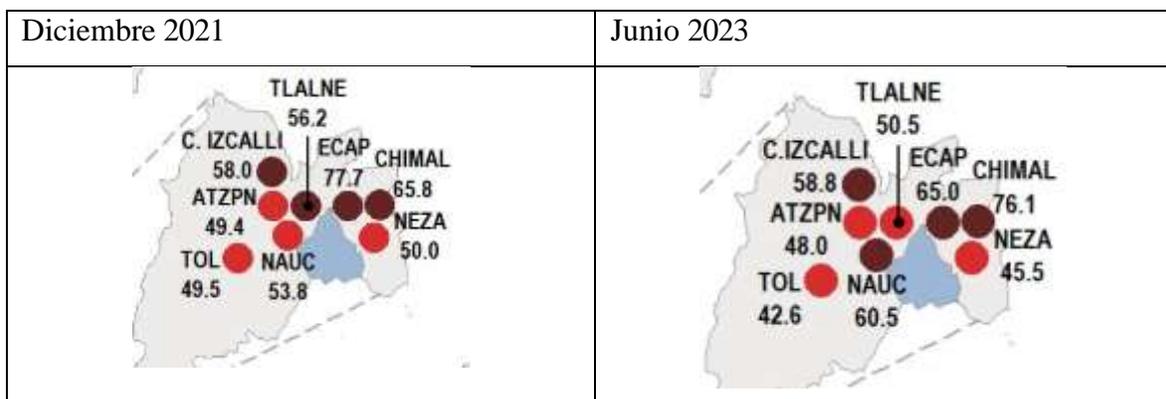
Imagen 7: Porcentaje de Población Mayor De 18 años que escucho o fue testigo de asaltos.



(Fuente: INEGI, 2021 e INEGI, 2023 respectivamente)

El porcentaje de personas mayores de 18 años en esta estadística presentan una diferencia de 0.6%, lo que nuevamente nos muestra un dato en el que durante el periodo de 2021 a 2023 es nula,

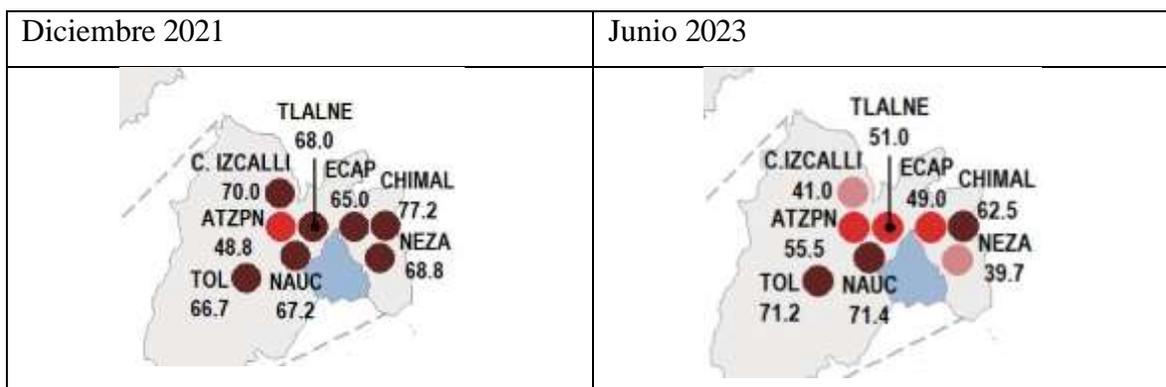
Tabla 7: Porcentaje de Población Mayor De 18 que escuchó frecuentemente disparos de armas de fuego.



(Fuente: INEGI, 2021 e INEGI, 2023 respectivamente)

En el caso del uso de armas de fuego se mantiene el porcentaje con una diferencia considerable sin revisar el margen de error, pues es apenas del 49.5% obtenido en 2021 hasta el 42.6% de 2023 y el fenómeno presentó una reducción del 6%, de lo que se puede concluir que una vez mas no existe diferencia considerable para los toluqueños.

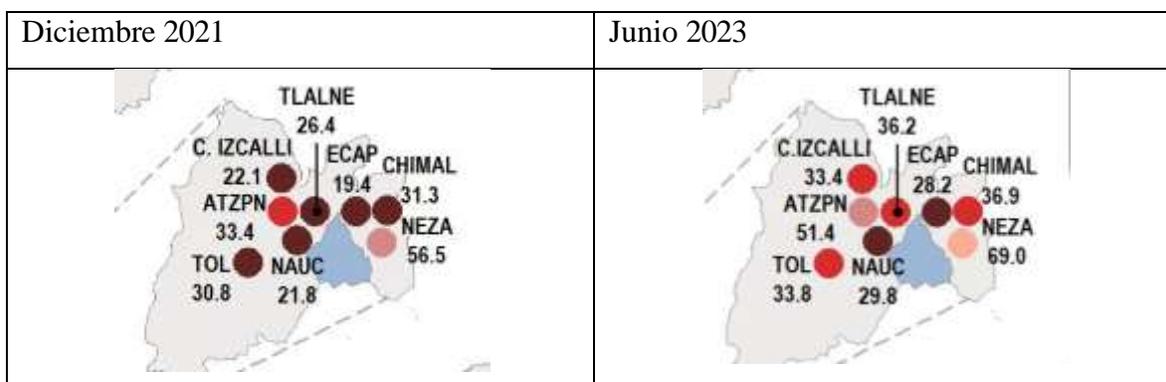
Imagen 8: Porcentaje de Población Mayor De 18 que cambio sus hábitos de salir de noche por miedo a ser víctima de la delincuencia.



(Fuente: INEGI, 2021 e INEGI, 2023 respectivamente)

En consideración de la población que modifico sus hábitos de salir de noche, una vez más podemos ver una diferencia por debajo del margen de error entre 2021 y 2023, pues se aumentó casi un 4% del 66.7% al 71.2 % respectivamente. Sin embargo, cabe recalcar que el tipo de cambio de hábitos no se detalla, por lo que no se indica si es un aumento de la percepción o empeoramiento de la seguridad, de que la misma se mantiene igual o disminuye.

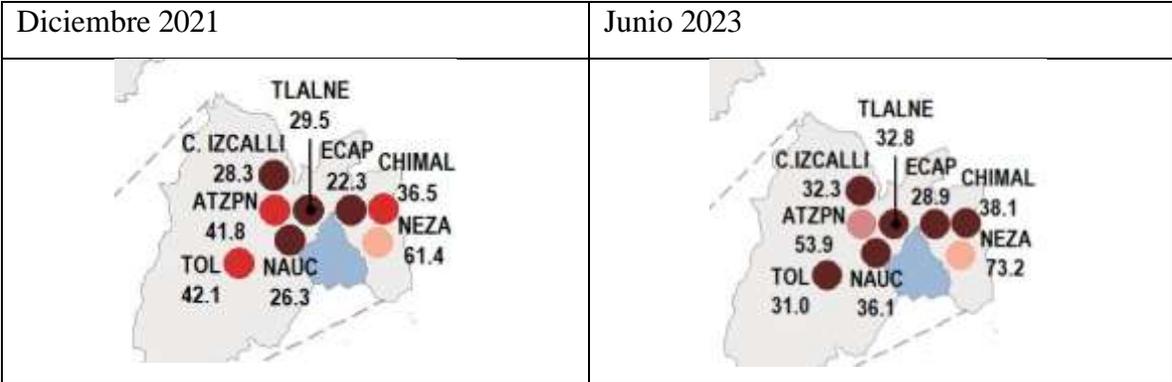
Imagen 9: Porcentaje de Población Mayor De 18 que considera efectiva la policía municipal.



(Fuente: INEGI, 2021 e INEGI, 2023 respectivamente)

Una vez tocando el tema de la efectividad de las autoridades, la opinión expresada en 2021 por la población encuestada se distingue un ligero retroceso del entonces 30.8% a comparación del 33.8% presentado en 2023, pero como se ha presentado antes la diferencia es menor al grado de error, por lo que aún se mantiene irrelevante el cambio.

Imagen 10: Porcentaje de Población Mayor De 18 que considera la policía municipal como institución de confianza.

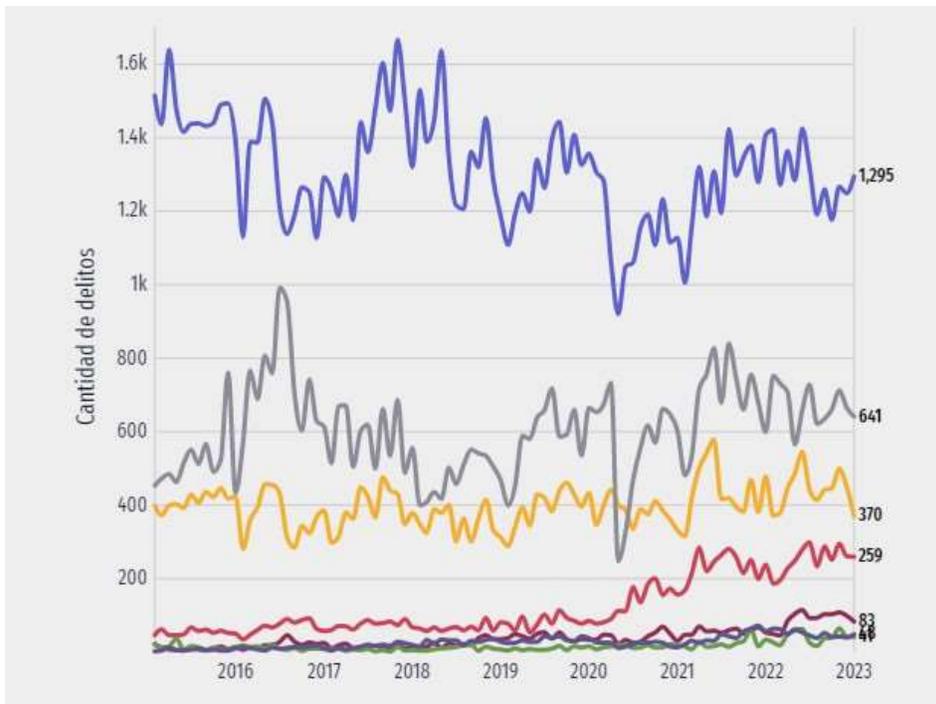


(Fuente: INEGI, 2021 e INEGI, 2023 respectivamente)

Por último, la percepción de la población ante la confianza que le genera la policía municipal presenta la primera estadística que sobrepasa el margen de error, lamentablemente es en un retroceso, pues en 2021 la población Toluqueña expresó en su 42% que las instituciones expresaban confianza, pasando al 31% expresado en 2023, 11% por debajo de la situación expresada a inicios de la administración.

Mientras que en términos de victimización de la población de Toluca se obtienen los siguientes datos:

Imagen 11: Denuncias Según Bien Afectado en Toluca

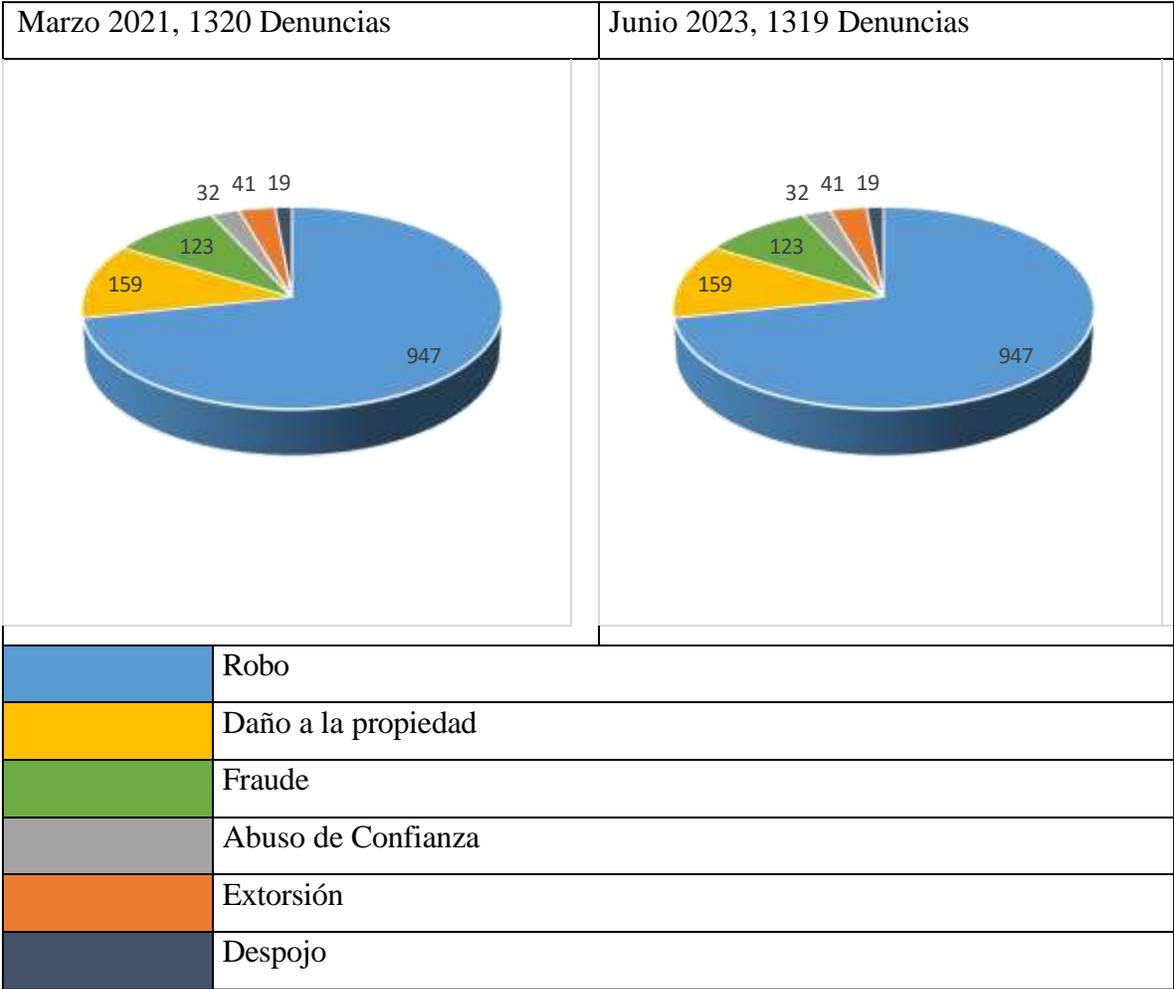


	Delitos Contra el Patrimonio.
	Delitos Contra la Familia.
	Delitos contra la libertad y seguridad sexual.
	Delitos Contra la Sociedad
	Delitos Contra la vida e integridad corporal
	Delitos contra la liberta
	Delitos contra otros bienes jurídicos afectados

(Fuente: Data México, 2022)

manteniéndose de forma constante una mayoría de los delitos denunciados en Toluca catalogados “contra el patrimonio”, los cuales se pueden subdividir y comparar a su vez en las siguientes tablas:

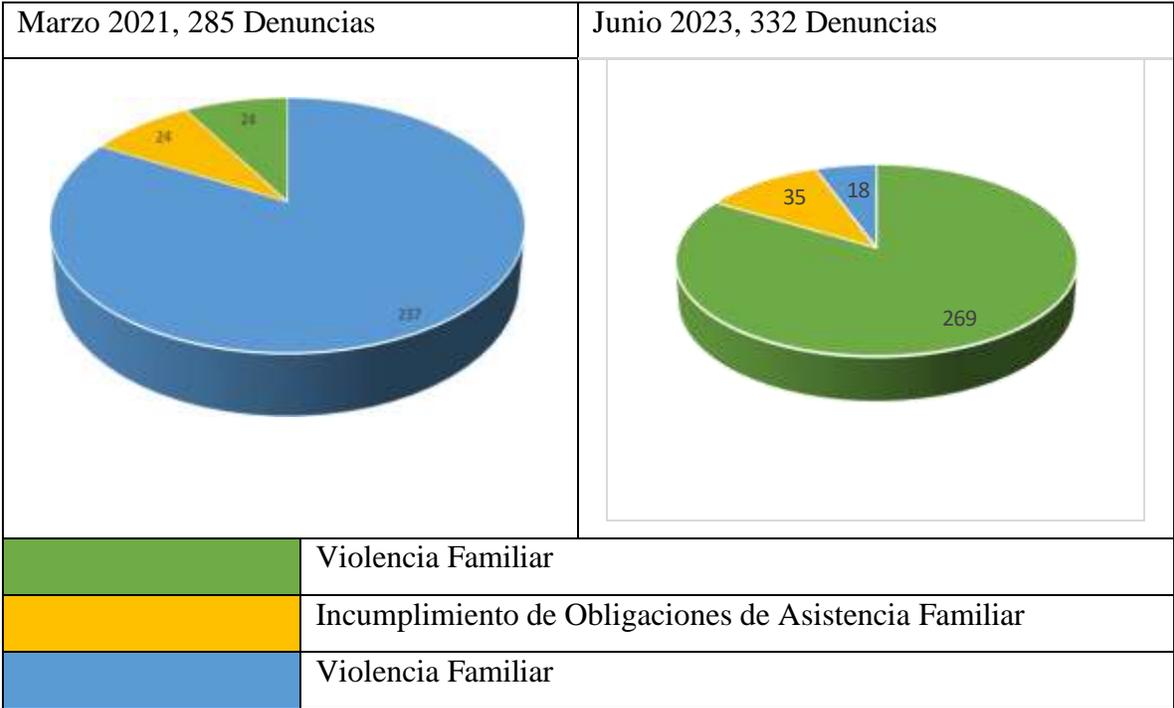
Gráfico 1: Número de denuncias contra el Patrimonio y porcentaje de modalidades en 2018 y 2021



(Fuente: Data México, 2023)

Como se observa en las imágenes, no solo aumento la cantidad de denuncias totales contra el patrimonio de 1190 a 1320 en un 11%, sino también aumentando las modalidades de este, teniendo mayor presencia de actos de daño a la propiedad, fraude, extorsión, abuso de confianza y despojo.

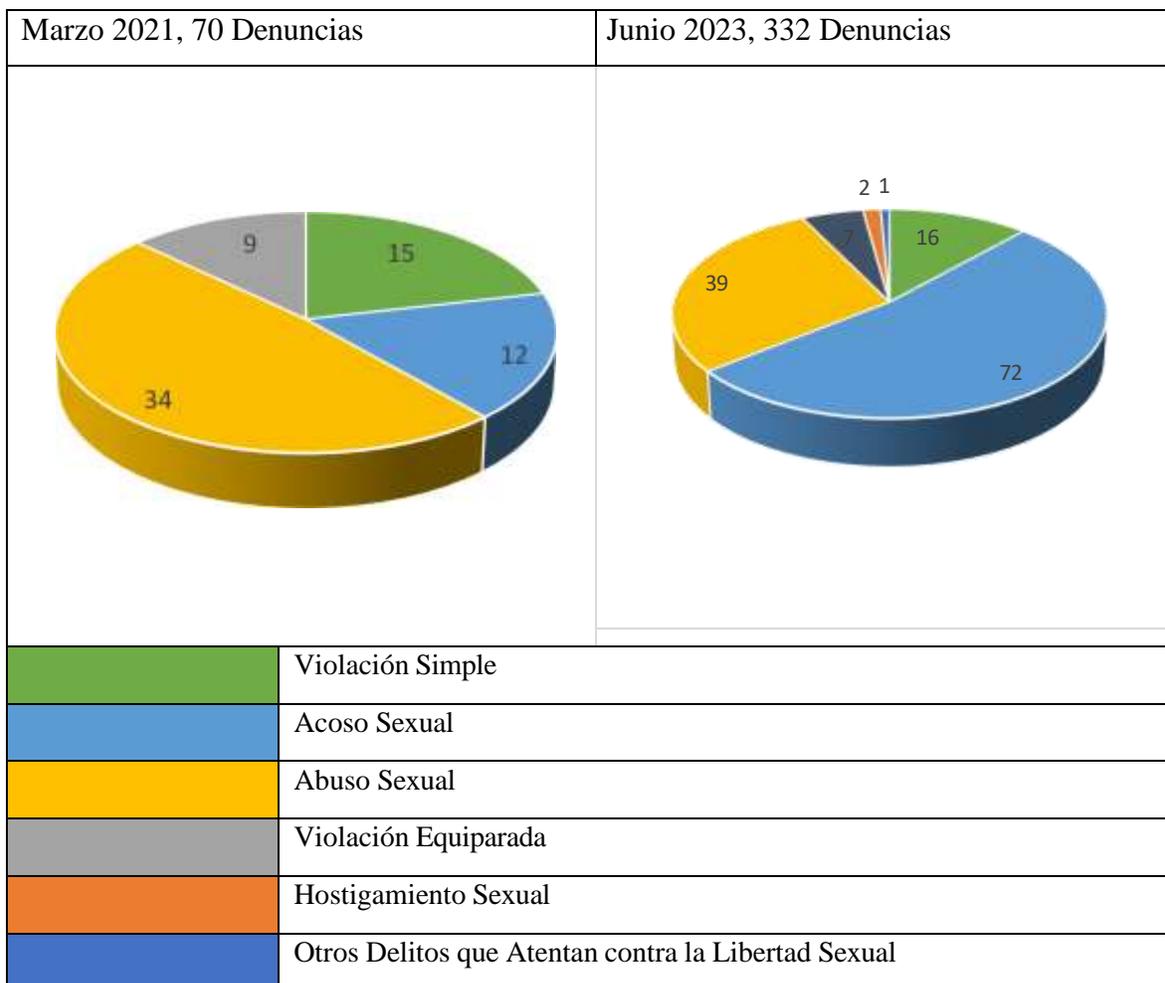
Gráfico 2: Número de denuncias contra la Familia



(Fuente: Data México, 2023)

En el caso de delitos contra la familia el aumento de denuncias representó un 350% al pasar de 81 denuncias en 2018 a 285 en 2021, prevaleciendo en ambos casos las denuncias por violencia familiar, sin embargo, en 2021 existió un aumento del 20% a comparación del porcentaje de 2018, dejando atrás los temas de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia familiar y de violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar.

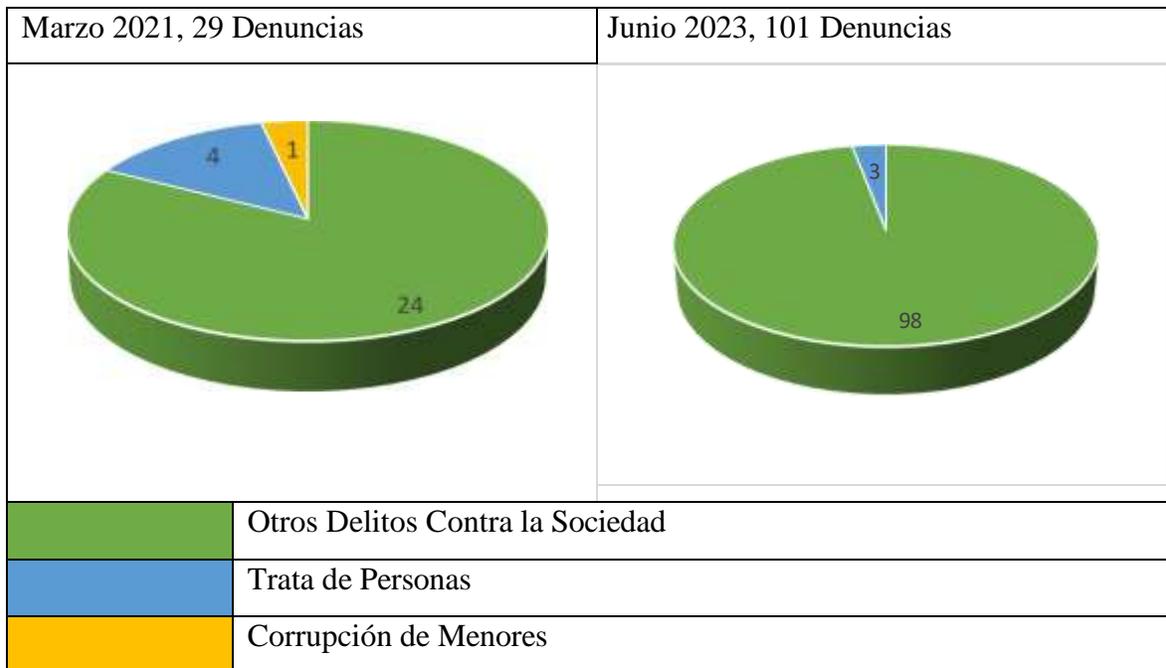
Gráfico 3: Número de denuncias contra la Libertad y Seguridad Sexual



(Fuente: Data México, 2022)

Dentro de la temática de denuncias contra la libertad y seguridad sexual también se presentó un aumento al 200% de las denuncias; este caso es especial al cambiar la modalidad con mayor porcentaje de denuncias, donde la violación simple se redujo del 37.1% (13 denuncias) a 21.4% (15 denuncias) lo que, pese a que se pueda pensar que se redujo este tipo de hechos, en su lugar es una forma de demostrar el aumento significativo de denuncias de abuso sexual, pasando del 17.1 (6 denuncias) a 48.6 (34 denuncias) de los casos.

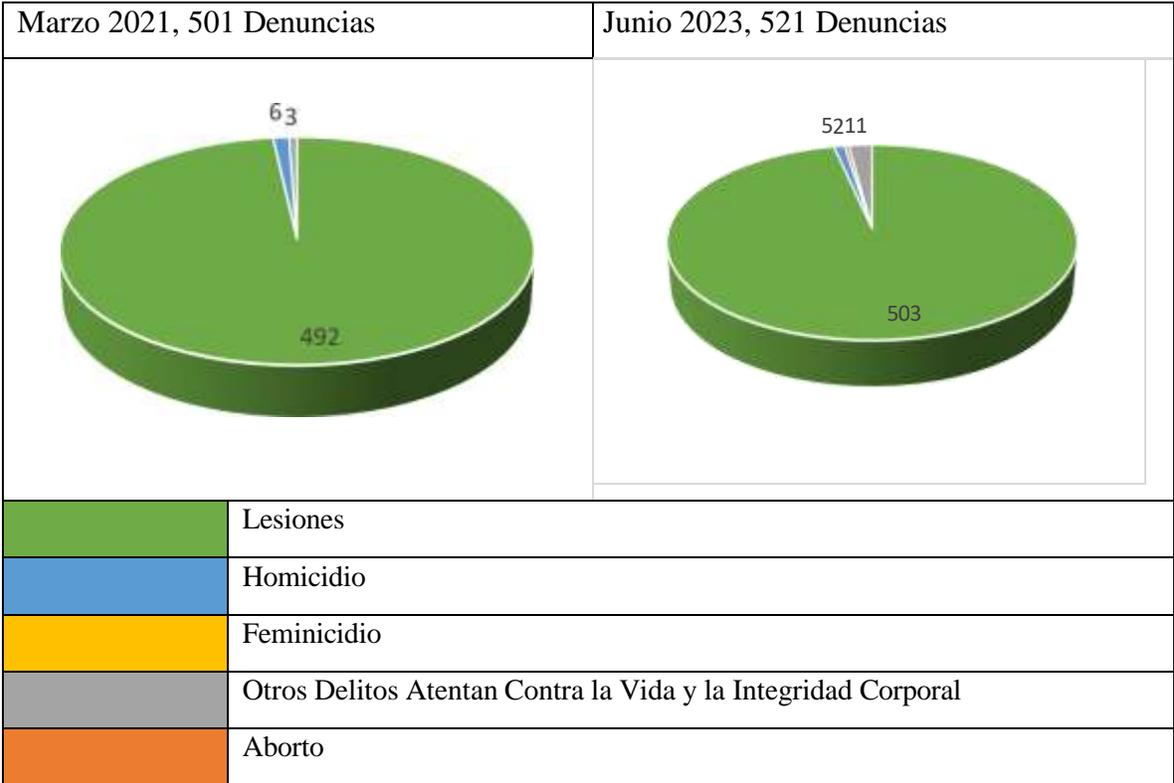
Gráfico 4: Número de denuncias contra la Sociedad



(Fuente: Data México, 2022)

En este caso, si bien se presenta un aumento al 414% de las denuncias, pasando de 7 en 2018 a 29 en 2021, existe el dato de que existieron denuncias que no se presentaban en 2018, pues se menciona un 13.8% (4 denuncias) de denuncias de trata de personas y 3.4% (1 denuncia) de corrupción de menores.

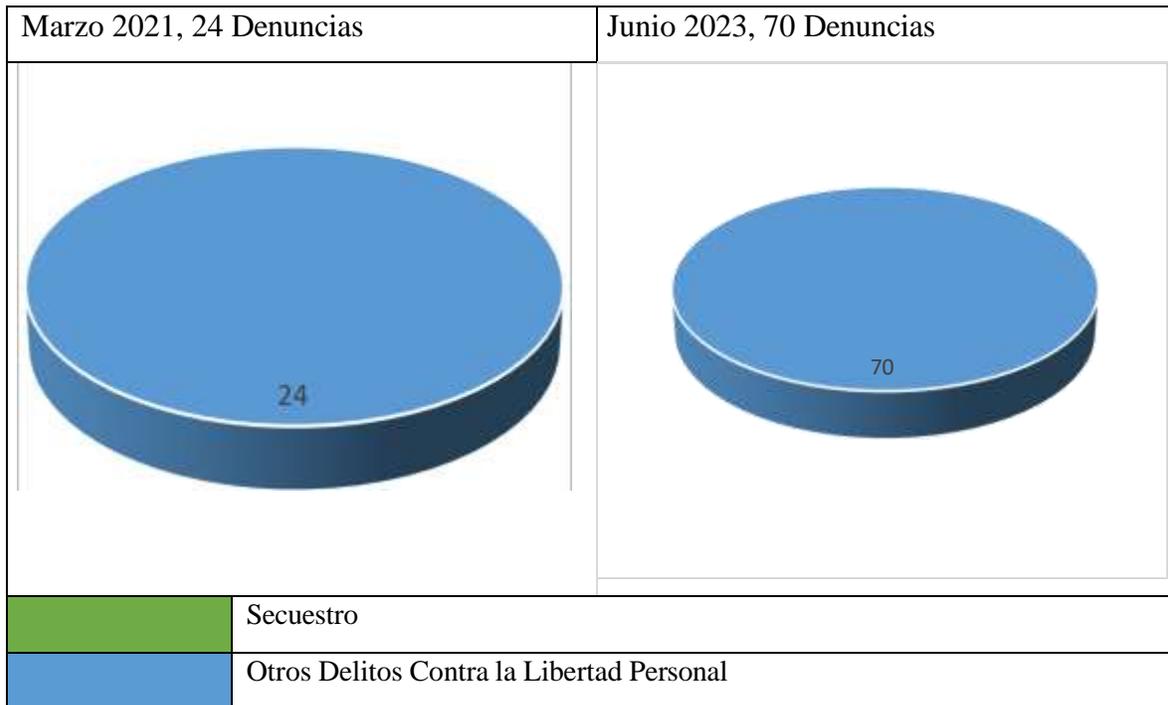
Gráfico 5: Número de denuncias asociadas a Vida e Integridad Corporal



(Imágenes obtenidas de Data México, 2022)

Una vez más se visualiza un aumento de la totalidad de denuncias presentadas con relación este tipo de delitos, pasando de 312 denuncias a 501, o sea que aumento al 160%, sin embargo, se mantuvo la clasificación de “lesiones” por encima de homicidio (8 en 2018 y 6 denuncias en 2021) y otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal (1 denuncias en 2018 y 3 denuncias en 2021).

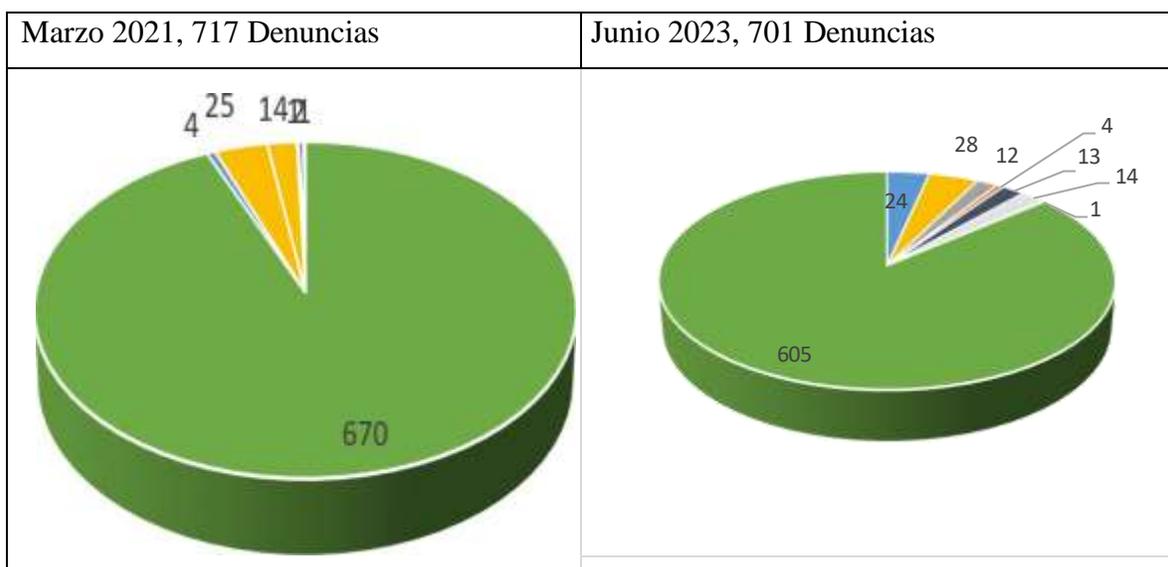
Gráfico 6: Número de denuncias contra la Libertad Personal



(Fuente: Data México, 2022)

Siendo este el único caso en que no se presentó un aumento considerable en el número de denuncias realizadas bajo estas modalidades, incluso destacando la reducción de denuncias en modalidad de secuestro (de 3 denuncias a 0).

Gráfico 7: Número de denuncias contra Otros Bienes Jurídicos Afectados



	Falsificación
	Delitos Cometidos por Servidores Públicos
	Allanamiento de Morada
	Falsedad
	Narcomenudeo
	Electorales
	Evasión de Presos
	Contra el Medio Ambiente
	Otros Delitos del Fuero Común

(Fuente: Data México, 2022)

Una vez más el número de denuncias aumenta en la modalidad contra Otros Bienes Jurídicos Afectados, pasando de 468 denuncias en 2018, a 717 denuncias en 2021, representando al 153% de aumento, aunque aumentaron las modalidades diversas reduciendo el porcentaje de los temas de falsificación, delitos cometidos por servidores públicos, allanamiento de morada, falsedad, narcomenudeo, delitos electorales y evasión de presos.

De igual forma es importante señalar la estadística de Cifra Negra en el Estado de México presentada por INEGI (2021) entendida como el porcentaje de delitos no denunciados arrojó un 89.2%, lo que vuelve demasiado limitada la capacidad de los datos de victimización para considerar la efectividad de las acciones realizadas por la administración del municipio de Toluca de 2018 a 2021. Sin embargo, una vez analizadas las anteriores tablas comparativas sobre los temas de seguridad se puede concluir que el grado de avance no es significativo, pues tan solo en 3 de las 10 comparativas en temas de percepción de la seguridad el grado de avance es cercano al margen de error de la encuesta y en las tablas referentes a la victimización de la población se muestran la totalidad de las modalidades de denuncia como con tendencia a aumentar, pese a que en sus modalidades pueda disminuir o aumentar algunas, no existe evidencia de reducción de actos delictivos.

Por lo que podemos suponer que las acciones llevadas a cabo por parte de la administración del alcalde Juan Rodolfo Sánchez no lograron brindar valor en términos de seguridad para el municipio de Toluca.

3.5 Utilización de TIC, como medio de apoyo a la evaluación de las políticas de seguridad pública

Si bien, la ENSU corresponde un ejercicio importante en la identificación y acercamiento al fenómeno de la inseguridad, el considerable margen de error de los resultados aunado a la ausencia de información que se considera de relevancia para este trabajo, se puede considerar la necesidad de nuevos mecanismos que efficienten la labor de evaluar el impacto de las Políticas de Seguridad.

Algunas de las opciones de análisis de la evaluación de la seguridad parte de analizar en tiempo real los espacios públicos de tránsito y uso común del municipio de Toluca haciendo uso de un circuito cerrado de televisión con base en la información referida por las entrevistas de este trabajo, las cuales evidencian acciones y situaciones específicas que las personas del municipio de Toluca realizan cuando se encuentran en situaciones de peligro o de inseguridad.

Sin embargo, las personas encargadas del análisis de la videovigilancia de un circuito cerrado de televisión no tienen la capacidad de procesar toda la información vertida, pues de un continuo monitoreo de 12 minutos se estima una pérdida del 45% de la información vertida en la imagen, misma pérdida puede ascender hasta el 98% una vez transcurridos 22 minutos de video (Salazar, Soria, et. all, 2020).

En la actualidad existen tecnologías de inteligencia artificial actuales capaces de identificar objetos dentro de una imagen procesada, cuyo mecanismo parte de distinguir entre los colores, tamaños y rugosidad de los objetos para así distinguir y separar en respectivos rectángulos con una categoría específica (Poggio, 1998). El aprovechamiento de esta tecnología se ha utilizado en el pasado para la identificación de armas dentro de escuelas en Estados Unidos, cuyo principal problema era la limitación de los tamaños, pues de presentarse objetos muy pequeños podían pasar desapercibidos por el algoritmo de detección y arrojar un falso negativo.

Otro esfuerzo de detección de conductas atípicas es el realizado por “bullybuster” el cual es un proyecto de análisis de imágenes que segmentan y caracterizan situaciones

específicas en las cuales se lleva a cabo casos de bullying, tomando como referencia los comportamientos de multitudes alrededor de las víctimas, además de las expresiones que se pueden detectar en el reconocimiento facial.

También se encontró un documento del Columbian College of Arts & Sciences (2019), donde se destacaba el uso de una inteligencia artificial que tras usar la información de denuncias detectaba la probabilidad de asesinos seriales en la zona; y se identificó una tesis de la universidad de Puebla sobre videovigilancia, sin embargo, esta solo refería la posibilidad de utilizarse a base de inteligencias artificiales, no abundando en el tema o generando una propuesta.

Sin embargo, desde la página de research gate se recuperó un artículo de “ELSEIVER” con el título “Assessing the public policy-cycle framework in the age of artificial intelligence: From agenda setting to policy evaluation” escrito por David Valle-Cruz, J. Ignacio Criado, Rodrigo Sandoval-Almazán y Edgar A. Ruvalcaba-Gómez que detallaba las implicaciones que las políticas públicas pueden tener en cada una de las etapas del círculo de políticas públicas.

Para la etapa de **Evaluación** dentro de las políticas públicas, si bien puede presentar dificultades al arrojar resultados alejados de la realidad empírica, aumentar la dependencia tecnológica por parte de los servidores públicos y la necesidad de complejizar los algoritmos, todas estas son equilibradas debido a la capacidad de análisis superior que pueden presentar las inteligencias artificiales con gran cantidad de datos, no necesitaría descansos o fallos de visión, ya que permite un monitoreo ininterrumpido, facilita la experimentación con nuevos modelos de servicio, aumenta la efectividad de las evaluaciones y promueve la relación entre aparatos gubernamentales y sus consumidores. (Valle, Criado et al. 2020. Pg5).

La obtención de este ideal depende esencial mente de garantizar información de calidad para arrojar resultados de calidad, plantear una fuente de alimentación homogeneizada para el correcto análisis, fomentar un cuerpo teórico en el análisis de datos y fomentar el proceso de información (Valle, Criado et al. 2020. Pg5).

Puede que estas tecnologías no se encuentren desarrolladas en el pináculo de su evolución, por lo que la utilización de inteligencias artificiales capaces de procesar imágenes de video y arrojar una evaluación sobre el tema de seguridad es aún una situación improbable, sin embargo, se propone un mecanismo de evaluación que de contar con los mecanismos tecnológicos para llevarse a cabo puede representar un modelo de análisis de evaluación continua del fenómeno de inseguridad en el municipio de Toluca.

Utilizando como base la información obtenida sobre aquellas acciones que la muestra de población de Toluca realiza ante situaciones donde manifiestan un Estado de inseguridad, se puede proponer la programación de una I.A. capaz de evaluar el nivel de inseguridad que las personas experimentan a través de un sistema de video vigilancia pública capaz de detectar y distinguir la diferencia entre las variantes de acciones que se pueden presentar en la interacción de una persona real y su entorno.

Para la propuesta de programación y valoración del Estado de seguridad que presentan la población del municipio de Toluca se deberá suponer la existencia de cámaras con resolución suficiente para la obtención de imágenes de calidad, así como un software procesador de las mismas que logre el análisis fidedigno de la imagen obtenida.

Una vez aclarando los anteriores puntos, se tomará como base los cuatro apartados de la investigación, actos delictivos, actos de inseguridad, actos de seguridad y actos de prevención.

Sin embargo es de considerar que la información de las tecnologías disponibles es limitada y aún con falsos verdaderos que representan una barrera que detiene la posible utilización de estos algoritmos en un ambiente público en el cual existen mayor número de variables que alteran la interpretación de las imágenes, por lo que, desde la visión de la politología y del conocimiento disponible de los actuales alcances de las inteligencias artificiales se propone un modelo de valoración de actitudes que los toluqueños realizan en situaciones de riesgo para evaluar la seguridad que se experimenta en una zona específica tomando la base de trabajos de detección de objetos, agresiones y reconocimiento facial que con anterioridad se han mencionado.

3.6 la propuesta de programación y valoración del Estado de seguridad

La calificación que se arrojará a través de la I.A. será de valor numérico, entre la escala de -10 hasta 10, donde la calificación tendrá los siguientes resultados:

- -10 hasta menos de -10: completamente seguro
- -5 al -9: muy seguro
- -1 al -4: poco seguro
- 0: punto neutro
- 1 al 4: poca inseguridad
- 5 al 9: muy inseguro
- 10 hasta más de 10: completamente inseguro.

El resultado de la evaluación será obtenido por una valoración de cada una de las acciones arrojadas dentro de las entrevistas. Cada acción obtendrá un puntaje específico según la frecuencia con la que eran mencionadas, o bien, si es que se perciben con un mayor o menor grado de violencia o peligrosidad. La evaluación que realizará el programa deberá analizar a cada individuo que se mantenga dentro del rango de visión de la cámara, misma que volverá a evaluar a cualquier persona sin importar que salga del alcance de visión y de inmediato vuelva a entrar en él, esto ya que no se busca que está I.A. tenga la capacidad de distinguir a las personas por sus rasgos faciales; esta práctica podría llegar a vulnerar las leyes de privacidad.

Existirán algunos casos en que las acciones policíacas obtengan una calificación distinta a la de un civil común, la forma en que la I.A. tendrá para detectar que personas son miembros de un cuerpo policial será a través de un código de barras, o bien, código QR que dicho oficial deberá portar forzosamente en la prenda superior que porte en momento de estar en funciones forma visible en la parte del pecho, espalda y costados de cada uno de los brazos, esto con la finalidad de ser reconocido por la I.A. sin importar la posición del oficial. La validez del código dependerá del vínculo a dónde redirija, pues, deberá guiar a un portal con el número de matrícula del oficial en cuestión, única información disponible de dicho portal para proteger la privacidad de los policías implicados.

Partiendo por las imágenes que detectan actos criminales, se proponen las siguientes valoraciones:

Tabla 22: valoración ante actos criminales.

Acción por detectar	Puntaje de inseguridad	Justificación
Portación de armas de fuego	5 (3 para policías)	La portación de un arma de fuego es en sí mismo un acto delictivo, además de que todos los entrevistados expresaron sentirse en peligro de existir la presencia de éstas.
Portación de armas punzo cortantes	3	La portación de armas punzo cortantes representan menor amenaza de daños que las armas de fuego, sin embargo, su portación no deja de estar ligada a las conductas violentas
Disparo de arma de fuego	8 (5 para policías)	La acción de un arma de fuego representa una amenaza de gran violencia aun cuando el disparo impacte con alguna persona o no.
Apuñalamiento	7	El utilizar un arma punzo cortante para dañar a otra persona representa un acto de gran violencia
Golpes sin armas	5 (3 para policías)	Gran parte de la población entrevistada expresó el miedo a ser agredida, esto sin importar la forma en que se realizará la agresión.
Forzar a una persona a entrar a un auto o edificio	9 (7 para policías)	La tentativa de secuestro representa en si una actividad de alta peligrosidad sin importar que se consume el acto o no.
Apuntar dentro de un auto a alguno de los pasajeros	9	La portación de armas de fuego listas para disparar presenta una situación en la que se está llevando a cabo un delito
Se detecta que un pasajero de un auto busca abrir las puertas o interactuar con las personas de otros carros estando en altos o en movimiento	9	La existencia de un delito de secuestro es muy latente
Existe contacto entre un sujeto y los órganos sexuales de otro.	8	La realización de actos sexuales se encuentra prohibida por el bando municipal, por lo que no se debe analizar la posible existencia de consentimiento, el riesgo de ser una agresión es suficiente para colocarlo con un grado alto de inseguridad.
Se exhiben los órganos reproductores de hombre	8	La realización de actos sexuales se encuentra prohibida por el bando municipal, por lo que no se debe analizar la posible

Acción por detectar	Puntaje de inseguridad	Justificación
o mujeres en la vía pública		existencia de consentimiento, el riesgo de ser una agresión es suficiente para colocarlo con un grado alto de inseguridad
Poca disponibilidad de cooperar con elementos policíacos	3	Las personas entrevistadas expresaron mostrarse poco accesibles y cuestionando la autoridad de los policías cuando se sienten inseguros ante ellos

(Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la investigación.)

Para las imágenes que detectan actos de inseguridad, se proponen las siguientes valoraciones:

Tabla 23: valoración ante actos de inseguridad

Acción por detectar	Valoración	Justificación
Presencia de calles oscuras y vacías	4	No representa ninguna situación violenta en sí misma, pero la naturaleza de estas zonas son las que fomentan el no ser transitadas
Situación donde una persona camina detrás de otra cada vez reduciendo la distancia entre uno y otro	3	No representa en si una situación de acto delictivo, pero la población destacó sentirse inseguro cuando esto sucede
Situación donde una persona corra con la intención de alcanzar a otra que puede estar corriendo de igual forma o no	4	No representa en si una situación de acto delictivo, pero la población destacó sentirse inseguro cuando esto sucede
Situación donde personas se encuentran muy juntas existiendo más espacio para utilizar	4	Puede atender a actos de violencia sexual o robo sin violencia
Tumulto de personas incapaces de analizar de forma individual	2	No representa en si una situación de acto delictivo, pero la población destacó sentirse inseguro cuando esto sucede
Caminar o asistir a espacios públicos sin compañía	1	Si bien, la mayoría prefería salir a espacios públicos acompañados, el que se viaje solo puede ser provocado por no tener otra opción.

Acción por detectar	Valoración	Justificación
Percatarse de grupos de personas que en vía pública consumen drogas y alcohol.	3	Presenta una falta administrativa en el municipio y algunos entrevistados se sintieron inseguros ante esta situación.

(Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la investigación.)

Para las imágenes que detectan actos de seguridad, se proponen las siguientes valoraciones:

Tabla 24: valoración ante actos de seguridad

Acciones por detectar	Valoración	Justificación
Uso de audífonos	-5	Las personas que usan audífonos prefieren activamente el mantenerse ajenos a las situaciones que suceden en su entorno
Uso de teléfono	-6	Las personas entrevistadas refirieron que éste era uno de los objetos materiales con más miedo a perder, además de ser un distractor del entorno que se vive en ese momento.
Acercarse de frente a personas y presentar alguna forma de saludo	-4	En el caso en que se aborde a una persona conocida los entrevistados expresaron sentir mayor tranquilidad, situación que se puede distinguir con la presencia de saludos
Introducirse a un carro particular	-2	Los entrevistados expresaron sentir tranquilidad de tránsito al usar un auto particular, por lo que podemos interpretar que el ingresar en este representa una acción en que se manifiestan seguros
Ingerir bebidas alcohólicas y drogas en vía pública	-3	Pese a que sea una conducta prohibida por el bando municipal, los entrevistados expresaron realizar estas acciones para obtener un estado de seguridad plena
Expresar las preocupaciones que tiene cada individuo a un miembro del equipo policial sin importar el rango o nivel de gobierno al que responda	-6	La población califica como actos de inseguridad la interacción con policías, por lo que evita expresar sus inquietudes, pero la práctica contraria habla de un fomento de seguridad con las instituciones y sus miembros

(Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la investigación.)

Para las imágenes que detectan actos de prevención, se proponen las siguientes valoraciones:

Tabla 25: valoración ante actos de prevención.

Acción por detectar	Valoración	Justificación
Asistir a espacios públicos en grupos de 3 o más personas	-1	La compañía de las personas hace sentir a los individuos más seguros
Voltear alrededor de su entorno	2	La sensación de peligro es expresada por gran parte de la población al voltear para analizar su entorno
Cambiar de calle	2	Si una persona que se encuentra dentro del rango de visión de las cámaras cambia de calle y mantiene un camino recto, se puede interpretar que cambio de banqueta porque se sentía insegura en la anterior.
Esconder pertenencias	3	El que se detecte que una persona guarda o saca algún objeto de lugares que no sean su mochila, bolsa de mano o bolsas dentro de la ropa, se interpreta que dicho objeto tenía la finalidad de no estar visible ante alguna agresión
Evitar banquetas	1	Algunos de los entrevistados expresaron sentirse potenciales víctimas mientras caminan por la banqueta, sin embargo, no una acción muy repetida, por eso su calificación tan baja
Detenerse en vía pública y dejar pasar a alguien que viene detrás	2	Se expresó que al hacer esto se tiene la inquietud de que la otra persona está siguiendo al individuo en cuestión, situación que genera miedo en la población encuestada
Utilizar espejos para ver el entorno	3	La población expreso realizar esta actividad específica tan solo una vez y es tendiente a confundir con personas que se maquillan o peinan en vía pública, no realmente a actos de monitoreo
Escoger los asientos más cercanos al conductor del transporte público	4	La zona trasera del camión se expresó cómo la más peligrosa para los encuestados
Analizar a los pasajeros que suben al transporte público	4	El mantener una vista directa a cada uno de los individuos que suben al transporte público se puede interpretar como actos de inseguridad, pues muchos dicen querer estar preparados por si acaso alguno representa una amenaza
Manejar en caravanas de autos	1	El manejar en caravanas de 3 o más autos en fila habiendo oportunidad de rebasar o manejar al lado fue una acción resaltada en la muestra de la población de Toluca
Ingresar a transporte público o transitar en la vía pública abrazando	5	Esta es una acción mencionada por parte de los entrevistados al sentirse como posibles víctimas de un robo

Acción por detectar	Valoración	Justificación
pertenencias como bolsos de mano, mochilas, etc.		

(Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la investigación.)

La selección de los espacios en los que colocarán las cámaras será considerada por la relevancia de conocer el grado de inseguridad de esa zona, (como en el caso del centro de Toluca, parques públicos, zona de pago de impuestos, etc.) Lugares de alta incidencia delictiva o que la población considere inseguros (calles principales, zonas de operación de grupos criminales, etc.) Y zonas que la ENSU considera dentro de su evaluación (afuera de cajeros o transporte público).

La evaluación se realizará de cada individuo en todo momento de los 365 días del año, pues al ser una función automática se podrá desagregar la información sobre situaciones de inseguridad más comunes, desagregarla por zonas, distinguir entre horarios de mayor inseguridad, días de mayor inseguridad y épocas de mayor inseguridad, información vital al formular políticas públicas en esta materia.

A continuación, se presenta un análisis FODA de la capacidad de dicho programa de I.A. y su posible implementación dentro del municipio de Toluca.

Tabla 26: Análisis FODA de la capacidad de videovigilancia inteligente y su posible implementación dentro del municipio de Toluca.

Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • La implementación de este uso de evaluación permitirá una evaluación constante durante todo el día todos los días del año • De realizarse su correcta evaluación permitirá tener datos más aproximados a la realidad del fenómeno de la inseguridad, mismo que permitirá la formación de mejores políticas en la Materia • Colocará a Toluca como municipio pionero en la utilización de I.A. en la evaluación de 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de burlar el algoritmo y arrojar datos erróneos sobre la realidad de inseguridad en Toluca • Posible creación de dependencia tecnológica por parte de administración pública • Posibilidad de violación a los derechos de privacidad • Inversión inicial de gran tamaño • Necesidad de constante monitoreo en la realización de las evaluaciones por parte de

la seguridad y acercará más al municipio de transformarse en una “Smart city”	equipos especializados para asegurar su correcta operación.
Oportunidades	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Existe un equipo de audio y video a cargo del C4 municipal ya difundido y utilizado para las acciones de prevención del delito • Existe un equipo de inteligencia dentro del municipio capaz de operar y mejorar dicha I.A. para eficientar su uso sobre la marcha • El uso de esta I.A. permitiría alcanzar las metas de seguridad por parte de los distintos niveles de gobierno • El uso de esta I.A. permitiría alcanzar las metas descritas en la agenda 2030 en temas de paz y justicia • Permitirá trabajar en conjunto con los órganos de seguridad de niveles superiores de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • La división digital puede contribuir a hacer más grandes las desigualdades • Al hacer uso por primera vez de este programa no habría una garantía práctica de la eficacia de su implementación. • Las zonas de colocación de las cámaras estarán sujetas a contribuir a las desigualdades, esto ya que no sería posible el colocarlas en todos los espacios del municipio a menos de que sea de forma gradual

(Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la investigación.)

Conclusiones

La materia sobre evaluación de la seguridad se encuentra en un consenso al diferenciar la inseguridad de la violencia, en la que distintas aristas, como son la relación entre policía y comunidad, la actividad policial y la percepción de inseguridad por parte de la población además de los indicadores de criminalidad y violencia y de la gestión gubernamental.

Si bien la información documental referente a la situación de inseguridad es limitada a los datos proporcionados del número de crímenes registrados según ciertas zonas geográficas, existen estadísticas relevantes de investigaciones sobre el impacto de este fenómeno en la población toluqueña con sus respectivas limitantes descritas en este trabajo, las cuales nos imposibilitan crear un visión fidedigna del fenómeno.

Por lo tanto, en efecto se concluye que es necesario generar mecanismos de evaluación de la seguridad de una región como Toluca con mayores grados de certeza, pues esto en sí mismo permitirá la creación de PP y programas gubernamentales que gocen de efectividad y asertividad en cada una de las fases que los conforma.

Mientras que, en relación con una inteligencia artificial de detección de objetos y comportamientos para implementación a futuro, las personas de la región presentan más allá de lo denotado en sus rostros, sus posibilidades de implementación y éxito en Toluca son altas debido a su capacidad de analizar el contexto que viven los ciudadanos detectando y procesando la información obtenida por las cámaras con IA.

Dicha posibilidad al ser una apuesta a futuro cuenta con supuestos que pueden hacernos dudar de su viabilidad de su uso, pues, así como se destacan las características positivas de este tipo de evaluación como su uso ininterrumpido, promover datos más acercados a lo que realmente percibe la población y el desarrollo tecnológico que se generaría, también se destacan las amenazas de manipulación de los algoritmos, formación de dependencia tecnológica, amenaza de violación a los derechos de privacidad, necesidad de fuerte inversión inicial y necesidad de monitoreo constante como importantes factores a tener en cuenta para su implementación

La propuesta de implementación, si bien es teórica y no práctica, genera un primer intento de diseño y uso de estas tecnologías no solo en un contexto mexiquense, sino mexicano y espera inspirar apoyar al continuo avance teórico, metodológico y practico de aquellos que desean ahondar en el tema.

De llevarse a cabo una evaluación fidedigna de este tipo, no solo se limitará a arrojar un dato, sino a identificar las zonas con mayores índices de inseguridad, la hora en la que más suceda, los temas que más incomoden a la población, identificar cual es el órgano

policial con mayor impacto para la sociedad e incluso encontrar a los servidores públicos con funciones policiales que hace mejor o peor su labor de crear seguridad, además de impactar de forma transversal en distintos puntos o metas municipales que la administración busca realizar dentro de la materia.

Por último, queda resaltar la necesidad de revisar y actualizar la información y los trabajos académicos realizados para esta temática, pues al ser un tema aún vigente y con poca bibliografía disponible sobre su acercamiento empírico se corre el riesgo de rápidamente hacer obsoleto el campo de conocimiento formado.

Fuentes de información consultadas

Abdala María Belén, Lacroix Eussler Santiago, et all. (2019). *La política de la Inteligencia Artificial: sus usos en el sector público y sus implicancias regulatorias*. Recuperado el 12 de octubre de 2021. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

Aguirre Ramirez Ivan Silvestre (2018) Teoría de relaciones humanas. Cómo se originó, sus principales referentes, aportes y limitaciones. Recuperado el 30 de agosto de 2021. Gestipolis.com. <https://www.gestipolis.com/teoria-de-relaciones-humanas/>

Anduiza Eva, Cantijoch Marta et. all. (2009). POLITICAL PARTICIPATION AND THE INTERNET. mayo 2021, de Information, Communication & Society Sitio web: <https://www.dhi.ac.uk/san/waysofbeing/data/citizenship-robson-anduiza-2009.pdf>

Bouzas Lorenzo Ramon (2005) LOS CAMINOS DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: UNA REVISIÓN DEL ENFOQUE. Recuperado el 13 de septiembre de 2023. RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas <https://www.redalyc.org/pdf/380/38040205.pdf>

CAF A (2021) La Inteligencia Artificial llama a la puerta de los gobiernos. Recuperado el 30 de agosto de 2022. Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2021/07/la-inteligencia-artificial-llama-a-la-puerta-de-los-gobiernos/>

CAF B (2021) Datos e Inteligencia Artificial en el sector Público. Recuperado el 30 de agosto de 2022. Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1793>

Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión (2021) Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 7 de septiembre de 2021. Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Canales Cerón Manuel (2006). Metodología de la investigación social. introducción a los oficios. Recuperado el 25 de marzo de 2022. Lom Ediciones

Cardozo Brun Myriam. (2012). Evaluación y metaevaluación en las políticas y programas públicos. México, DF.: Universidad Autónoma Metropolitana.

CASEDE (2020) Consulta Interactiva Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2020, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia. Recuperado el 18 de septiembre de 2023 <https://www.casede.org/index.php/nuestro-trabajo/consulta-interactiva-atlas-de-la-seguridad-y-la-defensa-de-mexico-2020>

Columbian College of Arts & Sciences (2019) Can a Computer Code Catch Killers? Recuperado el 10 de enero de 2023. The George Washington University. <https://columbian.gwu.edu/can-computer-code-catch-killers>

CONEVAL (2015) La política de evaluación en México: 10 años del CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado el 13 de septiembre de 2023.

https://www.coneval.org.mx/informespublicaciones/documents/coneval_politica_de_evaluacion_10_a.pdf

Criado J. Ignacio. (2021). Inteligencia Artificial (y Administración Pública). mayo 2021, de Universidad Autónoma de Madrid Sitio web: <https://doi.org/10.20318/economia.2021.6097>

Data México (2022) Toluca, Municipio, Seguridad Pública. Rescatado el 27 de febrero de 2023. <https://datamexico.org/es/profile/geo/toluca?scaleSelector=Linear>

Deleon Peter (2010) *una revisión del proceso de las políticas: de lasswell a sabatier*. Recuperado el 11 de noviembre de 2021. grupo editorial siglo veintiuno http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pp_eap.pdf

Edgar A. Ruvalcaba-Gómez. (2021). Inteligencia artificial en los gobiernos locales de México: análisis de percepciones de los responsables de las TIC. 26/042021, de Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo

Escalera Matamoros Claudia (2019) *EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Las políticas públicas*. Recuperado 31 de agosto de 2021. Universidad Nacional Autónoma de México

Fortún Manuel (12 de septiembre, 2019). Administración Pública. Recuperado el 24 de agosto de 2021. <https://economipedia.com/definiciones/administracion-pública.html>

Galindo Camacho Miguel (2000) Teoría de la Administración Pública. Recuperado 24 de agosto de 2021. Porrúa.

Guerrero Omar (2004) *la nueva gerencia pública*. Recuperado el 29 de septiembre de 2021. Distribuciones Fontamara.

H. Ayuntamiento de Toluca (2021) Gaceta municipal especial. Recuperado el 26 de noviembre de 2022. <https://www2.toluca.gob.mx>

Heaven Douglas (2020) *Why faces don't always tell the truth about feelings*. Recuperado el 6 de marzo de 2022. <https://www.nature.com/articles/d41586-020-00507-5#author-0>

Hernández Ignacio. (2021). Toluca el municipio más peligroso para las mujeres. 24/05/2021, de Marcaje Legislativo Sitio web: <https://marcajelegislativo.com/toluca-el-municipio-mas-peligroso-para-las-mujeres>

Hernández Sampeiri Roberto. (2014). Metodología de la investigación. México, D.F.: INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

https://www.researchgate.net/publication/337159998_Inteligencia_artificial_y_Administracion_Pública_Posibilidades_y_aplicacion_de_modelos_basicos_en_el_procedimiento_administrativo

IGCEM Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (2020) Estadística Básica Municipal: Toluca. Recuperado el 18 de septiembre de 2023. <https://igcem.edomex.gob.mx/acerca-de/eventos-convocatorias/estadistica-basica-municipal>

INEGI (2021) Encuesta Nacional de Seguridad Urbana: ENSU. Recuperado el 21 de septiembre de 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2021_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf

INEGI (2023) Encuesta Nacional de Seguridad Urbana: ENSU. Recuperado el 21 de septiembre de 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2018_marzo_presentacion_ejecutiva.pdf

INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción del Delito. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf

Juan Martín (2019) LOS PRINCIPIOS DE FAYOL Y LAS FUNCIONES BÁSICAS DE LA EMPRESA. Rescatado el 27 de febrero de 2023. CEREM.es. <https://www.cerem.es/blog/los-principios-de-fayol-y-las-funciones-basicas-de-la-empresa>

La H. “LVII” Legislatura Del Estado De México. (2020) LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. Recuperado el 21 de noviembre de 2021. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig015.pdf>

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (2021) CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General. Recuperado el 21 de noviembre de 2021. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_300621.pdf

Lorenzo José y Penalva Lucas (2017) concepto de seguridad. Importancia relativa de las dimensiones de la seguridad en Europa y el sur del mediterráneo. Recuperado el 15 de agosto de 2021. Instituto Español de Estudios Estratégicos

Méndez Martínez José Luis. (2020). Políticas Públicas, enfoque estratégico para América Latina. Ciudad de México: Fondo de cultura económica.

Mohor Alejandra (2007) Generación de Redes de investigadores y profesionales vinculados con materias policiales y de derechos humanos en México. Recuperado 30 de agosto de 2022. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana. https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_07_documentados.pdf

Moro Hernández Mario (2007) ELIZA: cuarenta años de terapias virtuales. Recuperado el 30 de agosto de 2021. Revista Historia de la Psicología.

Municipio de Toluca (2022) Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024. Recuperado el 18 de septiembre de 2023 https://www2.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/tol-pdf-Plan_de_Desarrollo_Municipal-2022-2024.pdf

Orozco Arbeláez Margarita M. y Ortiz Ayala Alejandra. (2014). DELIBERACIÓN: ACTIVIDAD POLÍTICA EN INTERNET Y REDES SOCIALES EN COLOMBIA. mayo 2021, de Panorama Sitio web: https://www.researchgate.net/publication/278019471_Deliberacion_actividad_politica_en_internet_y_redes_sociales_en_Colombia

Padilla Ruiz Pedro. (2019). Inteligencia artificial y Administración Pública. Posibilidades y aplicación de modelos básicos en el procedimiento administrativo. 10/05/21, de www.researchgate.net Sitio web:

Paspalanova Mila, Cardenas Olioiva, et all. (2021). Recuperado el 30 de agosto de 2021. PROPUESTA DE INDICADORES ILUSTRATIVOS PARA MEDIR LOS RESULTADOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LAS MEDIDAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM). Iniciativa Spotlight. https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/04/PropuestaIndicadores_AVGM_Spotlight.pdf

Petrella Carlos (2007). *ANALISIS DE LA TEORIA BUROCRATICA*. Recuperado el 29 de octubre de 2021. Revista Electrónica de la Facultad de Ciencias Empresariales Universidad Católica del Uruguay. <http://biblioteca.esucomex.cl/RCA/An%C3%A1lisis%20de%20la%20teor%C3%ADa%20burocr%C3%A1tica.pdf>

Piñeiro Sánchez Carlos. (2013). ¿Proporciona la auditoría evidencias paraca detectar y evaluar tensiones financieras latentes? Naciones Unidas diagnóstico comparativo mediante técnicas econométricas mi inteligencia artificial. 26/04/2021, de Revista Europea Delaware Dirección Economía Delaware la Empresa Sitio web: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1019683813000188>

Poggio Tomaso A. (1998) General Framework for object detection. Recuperado el 11 de septiembre de 2023. Massachusetts Institute of Technology. <https://www.researchgate.net/publication/3766402>

Ponce Gallegos Julio Cesar, Aurora Torres Soto, et al. (2014). Inteligencia Artificial. mayo 2021, de Iniciativa Latinoamericana de Libros de Texto Abiertos Sitio web: https://www.researchgate.net/publication/269466259_Inteligencia_Artificial

Ramos José María y Villalobos Alberto. (2011). La evaluación de políticas públicas en México. México: Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Reyes, Jaramillo Gabriel (2021). Percepciones de la corrupción 2000-2020, México en los índices internacionales en Diego (2021). Quinientos años de corrupción en México ¿Cómo llegamos aquí? ¿Cómo salimos de aquí? Tirant Lo Blanch. Pp. 77-114.

Rivera Suarez Juan Francisco y Rivera Suarez Maribel. (2019) *Presidencialismo mexicano, responsabilidades, poderes y controles*. Recuperado el 4 de noviembre de 2021. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332019000100065

Romero Juan Jesus, Dafonte Carlos, et all. (2007) INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y COMPUTACIÓN AVANZADA. Recuperado el 30 de agosto de 2021. Fundación Alfredo Brañas Santiago de Compostela. <https://cdv.dei.uc.pt/wp-content/uploads/2014/03/ms07.pdf>

Ruvalcaba Gómez Edgar A. (2021). Inteligencia artificial en los gobiernos locales de México: análisis de percepciones de los responsables de las TIC. 26/042021, de Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo Sitio web: <https://clad.org/wp-content/uploads/2021/03/Libro-7-Inteligencia-artificial-y-%C3%A9tica-en-la-gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica.pdfm>

Salazar Gonzales José Luis, Soria Morillo Luis Miguel, et all. (2020) Real-time gun detection in CCTV: An open problem. Recuperado el 11 de septiembre de 2023. Universidad de Sevilla. https://www.researchgate.net/publication/344391781_Real-time_gun_detection_in_CCTV_An_open_problem

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2020) PROGRAMA Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024. Recuperado el 21 de noviembre de 2021. Diario oficial

de la federación.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596028&fecha=02/07/2020

UNIR. (2022) ¿Qué es un sistema experto? Usos y aplicaciones en Inteligencia Artificial. Rescatado el 27 de febrero de 2023. La universidad en internet.
<https://www.unir.net/ingenieria/revista/sistema-experto/>

Valle Cruz David, Criado Ignacio, et all. (2020) *Assessing the public policy-cycle framework in the age of artificial intelligence: From agenda-setting to policy evaluation*. Recuperado el 18 de octubre de 2021. El Sevier.
<https://ilabmexico.org/portafolio/assessing-the-public-policy-cycle-framework-in-the-age-of-artificial-intelligence-from-agenda-setting-to-policy-evaluation/>

Velázquez Gavilanes Raúl (2009) Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. Desafíos. <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>

Villena Román Julio, Raquel M. Crespo García, et all (2011) Historia de la Inteligencia Artificial. Recuperado el 30 de agosto de 2021. Inteligencia en redes de comunicaciones. Universidad Carlos III de Madrid. <https://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1P61KHMJM-QPHQB7-17ZD/Historia%20de%20la%20Inteligencia%20Artificial.pdf>

Wisly Decir (2018) EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDAS INTERNACIONALES A LA REPÚBLICA DE HAITÍ (2010-2016). Recuperado el 30 de agosto de 2021. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA.
<https://repositorioinstitucional.uabc.mx/bitstream/20.500.12930/5482/1/TIJ129431.pdf>.

Ziccardi, Alicia (2003) El federalismo y las regiones: una perspectiva municipal Gestión y Política Pública, recuperado el 30 de agosto de 2021. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Bullybuster (2023) Description. Recuperado el 21 de septiembre de 2023
<https://www.bullybuster.unina.it/#about-project>

Salazar Vargas Carlos (2009) La evaluación y el análisis de políticas públicas. Recuperado el 18 de octubre de 2021. Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia.

<https://www.redalyc.org/pdf/675/67515007003.pdf>

Rivera Molina Marco Antonio (2020) MILITARIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA: LA RECONFIGURACIÓN DEL ESTADO EN EL USO DE LA FUERZA Y EL PAPEL DE LA EMPRESAS PRIVADAS DE SEGURIDAD EN EL SIGLO XXI. Recuperado el 21 de septiembre de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Pérez Ramírez Rigoberto, Flores Ramírez Dayri, et al. (2020) Militarización y debilidad institucional de la seguridad pública en México. Recuperado el 18 de octubre de 2021.

RELIGACIÓN. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=643769231017>

Arteaga Botello Nelson, Fuentes Rionda Roberto (2009) Nueva lógica de la seguridad en México: Vigilancia y control de lo público y lo privado. Recuperado el 18 de octubre de 2021. Revista Argentina de Sociología.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26912284008>

Ordoñez Joaquín (2019) Participación ciudadana y acción gubernamental: una curva de indiferencia para la seguridad pública en México. Recuperado el 18 de octubre de 2021. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13866321003>

Millán Vázquez Nancy Isabel (2017) identificación de paradas de autobús conflictivas para la seguridad peatonal. caso de estudio: ciudad de Toluca. Recuperado el 18 de octubre de 2021.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Meléndez Cruz Diego Alejandro (2022) análisis de la política pública en materia de seguridad: plan 3 en el municipio de los Reyes la Paz 2016-2020. Recuperado el 18 de octubre de 2021. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Anexos.

Anexo 1: formato de entrevista

Nombre:

Ocupación:

Colonia de Residencia:

Edad:

Breve introducción de la entrevista y la relación entre el miedo y la inseguridad

1. ¿Qué entiende por inseguridad?
2. ¿Tiene alguna experiencia en la que haya sido víctima de la inseguridad?
3. ¿Cómo se cuida de no ser víctima otra vez?
4. Se debe resaltar el caso de transporte público, calles, Cajeros o bancos, trabajo o escuela, mercado y se pregunta de algún otro lugar que le genere inseguridad.
5. ¿Qué tipo de personas le hacen sentir inseguro?
6. ¿Qué reacción le genera la policía?